

014.30130

41685

R26i

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROGRAMA DESARROLLO DE PEQUEÑAS COMUNIDADES

**IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE
PROGRAMAS NACIONALES.
SU POSIBLE VINCULACIÓN CON EL
PROGRAMA DESARROLLO DE PEQUEÑAS
COMUNIDADES**



INFORME FINAL

EXPEDIENTE N° 3109 ALCANCE XIII

MARZO DE 1998

AUTORIDADES

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

DR. CARLOS ARTURO JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

ING. JUAN JOSÉ CIÁCERA

COORDINACIÓN GENERAL

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTRO COORDINADOR GENERAL

ING. JOSÉ ARMANDO RAED

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

DIRECTOR DE PROGRAMAS

ING. RAMIRO OTERO

COORDINACIÓN TÉCNICA

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DE RECURSOS HÍDRICOS

T.H.S. JORGE EDGARDO BRAO

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

JEFE DEL ÁREA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

LIC. RICARDO GONZÁLEZ ARZAC

LIC. ELISABET NORA RONZONI

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	1
II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES SELECCIONADOS	2
II.1. PROGRAMA 17: MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	2
II.1.1. Entrevistados	2
II.1.2. Localización	2
II.1.3. Estado	2
II.1.4. Objetivos	2
II.1.5. Instrumentación	3
II.1.6. Recursos	3
II.1.7. Responsabilidades	4
II.1.8. Actividades programáticas y líneas de acción	5
II.1.9. Resumen de los resultados obtenidos hasta 1996	10
II.1.10. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades	11
II.2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	11
II.2.1. Entrevistados	11
II.2.2. Observación	11
II.2.3. Estado -	11
II.2.4. Objetivos	11
II.2.5. Componentes	12
II.2.6. Resultados obtenidos	19
II.2.7. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades	19
II.3. ACCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (INAI)	20
II.3.1. Entrevistado	20
II.3.2. Estado	20
II.3.3. Localización	20
II.3.4. Objetivo	21
II.3.5. Tipos de proyectos	21
II.3.6. Financiamiento	21
II.3.7. Requisitos	21
II.3.8. Resultados obtenidos	22
II.3.9. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades	22
II.4. PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO (PSA)	23
II.4.1. Entrevistado	23
II.4.2. Localización	23
II.4.3. Estado	23
II.4.4. Objetivos	23
II.4.5. Destinatarios	24
II.4.6. Líneas de acción	24
II.4.7. Asistencia financiera	25
II.4.8. Recursos	25
II.4.9. Resultados obtenidos	26
II.4.10. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades	27

II.5. PROGRAMA DE ALIVIO A LA POBREZA E INICIATIVAS RURALES (PROINDER)	29
II.5.1. Entrevistado	29
II.5.2. Localización	29
II.5.3. Estado	29
II.5.4. Objetivo	29
II.5.5. Resultados esperados	29
II.5.6. Beneficiarios	30
II.5.7. Actuación	30
II.5.8. Requisitos a cumplimentar por la Provincia	31
II.5.9. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades	31
II.6. PROYECTO PRO-HUERTA	31
II.6.1. Entrevistados	31
II.6.2. Estado	32
II.6.3. Localización	32
II.6.4. Objetivos	32
II.6.5. Beneficiarios	32
II.6.6. Componentes	32
II.6.7. Resultados obtenidos	35
II.6.8. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades	35
II.7. PLANES Y PROYECTOS PARA PRODUCTORES MINIFUNDISTAS	38
II.7.1. Entrevistado	39
II.7.2. Localización	39
II.7.3. Estado	39
II.7.4. Objetivos	39
II.7.5. Instrumentación	39
II.7.6. Componentes	40
II.7.7. Proyectos en la Provincia de Santiago del Estero	40
II.7.8. Resultados obtenidos	45
II.7.9. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades	45
II.8. PLAN SOCIAL EDUCATIVO - PROGRAMA 2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PSE - P2)	46
II.8.1. Localización	46
II.8.2. Estado	46
II.8.3. Objetivo	46
II.8.4. Beneficiarios	46
II.8.5. Acciones	46
II.8.6. Actuación	47
II.8.7. Resultados obtenidos	48
II.8.8. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades	49
III. ANEXO	50
III.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	
Componente Ciudadanos Aborígenes.	50
III.1.1. Entrevistado	50
III.1.2. Observación	50
III.1.3. Localización	50
III.1.4. Estado	50
III.1.5. Instrumentación	51
III.1.6. Tipos de proyectos	51

III.1.7. Montos y plazos	51
III.1.8. Identificación de comunidades	52
III.1.9. Requisitos	52
III.1.10. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades	52
III.2. PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EN ÁREAS DE FRONTERA DEL NOA Y NEA CON NBI (PROSOFA)	52
III.2.1. Entrevistado	53
III.2.2. Localización	53
III.2.3. Estado	53
III.2.4. Objetivo	53
III.2.5. Actuación	53
III.2.6. Tipos de obras	53
III.2.7. Instrumentación	53
III.2.8. Montos	54
III.2.9. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades	54
III.3. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL NORESTE ARGENTINO (PRODERNEA)	54
III.3.1. Entrevistado	55
III.3.2. Localización	55
III.3.3. Estado	55
III.3.4. Objetivo	55
III.3.5. Objetivos específicos	55
III.3.6. Generalidades	56
III.3.7. Beneficiarios	56
III.3.8. Componentes y alcances	56
III.3.9. Montos	57
III.3.10. Instrumentación	57
III.3.11. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades	58
III.4. PROYECTO FORESTAL DE DESARROLLO	58
III.4.1. Entrevistado	58
III.4.2. Localización	58
III.4.3. Estado	58
III.4.4. Objetivo	59
III.4.5. Componentes	59
III.4.6. Instituciones co-participantes de ejecución	60
III.4.7. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades	60
III.5. PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO DE LA POBLACIÓN RURAL DISPERSA (PAEPRA)	61
III.5.1. Entrevistado	61
III.5.2. Estado	61
III.5.3. Objetivos	61
III.5.4. Beneficiarios	61
III.5.5. Implementación	62
III.5.6. Recursos	62
III.5.7. Sistemas de electrificación	62
III.5.8. Actuación	62
III.5.9. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades	63
IV. CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET DE ALGUNOS ORGANISMOS Y PROGRAMAS	64

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo posee como principal objetivo establecer vinculaciones con aquellas líneas de actuación que, de alguna manera, se encuentran relacionadas con el accionar del Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades, llevado a cabo por el Consejo Federal de Inversiones.

Tal análisis surge de la necesidad de brindar soluciones reales a problemas visualizados mediante los relevamientos efectuados por el CFI en diferentes asentamientos poblacionales de la Provincia de Santiago del Estero. De este modo, se plantea la posibilidad de aunar esfuerzos con diferentes organismos o instituciones que posean distintas líneas de actuación.

Así, si bien se tenía conocimiento de muchas de las líneas de actuación existentes (*) para arribar al objetivo planteado se visualizó la necesidad de realizar tareas de gestión en aquellas de mayor vinculación con el accionar del Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades. Por lo cual, se concertaron y efectuaron entrevistas en diferentes organismos e instituciones nacionales.

Cabe agregar que existen líneas de actuación que no han sido consideradas debido a que el Consejo Federal de Inversiones cuenta con la información necesaria como para determinar su posible vinculación.

A continuación se presenta la información surgida de las entrevistas efectuadas, adjuntándose como anexo aquellas líneas de actuación donde no se encuentra incluida la Provincia de Santiago del Estero. Asimismo, se presentan en forma de planilla las direcciones (Correo Electrónico e Internet) de algunos organismos y/o programas.

(*) Ronzoni E.N., Utilización de Excedentes Hídricos. Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades. Consejo Federal de Inversiones. Provincia del Chaco. Expediente N° 3159 Alcance III. Informe Parcial, marzo de 1997.

II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES SELECCIONADOS

II.1. PROGRAMA 17: MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

Secretaría de Desarrollo Social (SDS)

Subsecretaría de Vivienda (SSV)

Av. 9 de Julio 1925, 17° Piso (1332) Capital Federal

Tel.: 384-8584/6695

e-mail: subvivi@startel.com.ar

<http://www.sds.gov.ar/vivhabit.htm>

II.1.1. Entrevistados

Fecha: 31/10/97

Ing. Juan Turbay, integrante del equipo responsable de la actividad infraestructura Social Básica

Fecha: 25/11/97

Arq. María Beatriz Rodulfo, Coordinadora Ejecutiva

II.1.2. Localización

Todo el País, con prioridad de atención a las provincias de las regiones del NOA y NEA

II.1.3. Estado

En ejecución desde 1996

II.1.4. Objetivos

Contribuir al desarrollo y mejoramiento de las condiciones del hábitat, vivienda, infraestructura social básica y acceso a la tierra de los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas y grupos vulnerables en situación de emergencia, riesgo o marginalidad como medio de elevación de sus condiciones objetivas de calidad de vida y desarrollo humano.

Asimismo, desea fortalecer y desarrollar la organización social, productiva, de tecnológica y de empleo de los miembros de los hogares y asociaciones intermedias de la

población beneficiaria; reforzar la capacidad de subsistencia y autogestión en la cobertura de sus Necesidades Básicas Insatisfechas; promover la realización de Convenios de Asistencia Técnica y evaluar los resultados de los proyectos asistidos.

II.1.5. Instrumentación

La instrumentación del Programa se realiza mediante Convenios de Transferencia que se establecen entre la SSV, las provincias, municipios o comunas y las organizaciones no gubernamentales.

Instituciones públicas o privadas, que actúan como contraparte de la SSV, pueden solicitar aportes económicos al Programa mediante la presentación de proyectos. De este modo, entidades gubernamentales y no gubernamentales pueden intervenir como entidades promotoras en representación de los beneficiarios.

Entre la documentación requerida por parte del solicitante, en el caso que este sea una organización gubernamental, se encuentra:

- nota de solicitud dirigida al Sr. Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social, en la que se debe fundamentar la necesidad de la ejecución del proyecto y el aporte económico solicitado. Esta debe estar firmada por el responsable institucional de la entidad solicitante y debe estar acompañada por una fotocopia del documento de identidad y el acta instrumento de acreditación que corresponda.

- descripción del proyecto, teniendo en cuenta las actividades programáticas y líneas de acción del Programa. Debe incluirse una hoja resumen de datos básicos del proyecto, los objetivos y las acciones previstas con una memoria demostrativa del nivel socioeconómico de los beneficiarios y sus datos, la documentación técnica de la obra, el dominio de las tierras o títulos de propiedad o documentación equivalente, las condiciones de infraestructura acordes al sitio de emplazamiento, planos, planillas y detalles constructivos y el cronograma de inversiones. A estas premisas se les suman las designaciones del responsable técnico de las obras y del responsable contable.

II.1.6. Recursos

Los recursos se distribuyen territorialmente de acuerdo a las prioridades sociales establecidas por el Gobierno Nacional, pudiendo ser reintegrables o no según las características sociales, técnicas y/o financieras de los proyectos y de sus destinatarios.

No obstante, la mayoría de las líneas de acción requieren la complementación de los aportes otorgados con recursos de contraparte, estos pueden ser monetarios o no (trabajo, tierras, organización, etc.) debiéndose aplicar a través de un plan de trabajo comunitario para la ejecución de las obras.

En términos generales, en los casos de viviendas el monto por unidad habitacional a recuperar no debe superar los \$ 2.000 y los \$ 4.000 para la sustitución de vivienda, debiendo aplicarse a la compra de materiales y a la canasta alimentaria para los hogares autoconstructores beneficiarios, para la construcción de un núcleo húmedo (cocina, baño y lavadero) se otorga un máximo de \$ 1.300 y para la regularización dominial en las zonas urbanas y periurbanas \$ 300 por hogar, mientras que en áreas rurales se verifican los diferentes casos.

En casos debidamente justificados se prevé el otorgamiento de recursos adicionales para la prestación de asistencia técnica y el financiamiento de gastos operativos.

Cuando los aportes son reintegrables, en términos generales, se estiman \$ 25 mensuales o \$ 300 anuales por hogar beneficiario. Así, debe convenirse con la SSV las características y oportunidad de los reintegros, los cuales contribuyen o constituyen el Fondo de Reinversión Comunitaria, haciendo posible la reinversión de los recursos a nivel local para el financiamiento de otros proyectos encuadrados dentro de los objetivos del Programa.

Las viviendas son definidas como mínimas progresivas (29 m²), existiendo un tope de hasta 25 viviendas por localidad y por etapa.

II.1.7. Responsabilidades

Las entidades solicitantes o beneficiarias deben asumir la responsabilidad total respecto a la documentación presentada en las diferentes etapas del ciclo del proyecto (formulación, desarrollo, ejecución, habilitación, transferencia de las obras y rendición de cuentas de los fondos aportados por la SSV).

Las entidades ejecutoras poseen la responsabilidad total del alcance del fin previsto, debiendo disponer de los recursos de contrapartida local en la forma y oportunidad acordada en los Convenios suscritos entre las partes.

La SSV orienta y asiste a las entidades gubernamentales y no gubernamentales ejecutoras de proyectos en cuanto a su preparación, presentación y ejecución. Mediante la

supervisión de la ejecución, por sí o por terceros, verifica lo acordado en los Convenios de Transferencia.

II.1.8. Actividades programáticas y líneas de acción

Este Programa incluye actividades programáticas articuladas mediante determinadas líneas de acción:

1) Coordinación ejecutiva

2) Mejoramiento del hábitat de grupos vulnerables

Actividad dirigida a promover el desarrollo de poblaciones con alto grado de vulnerabilidad (aborígenes, criollos ancianos, población rural carenciada, población en áreas endémicas, chagásicas u otras) mediante el apoyo a la ejecución de proyectos de objetivos múltiples que incluyen el fortalecimiento de la capacidad de gestión comunitaria, el mejoramiento del hábitat y la vivienda. Se incorpora un componente de apoyo a las actividades productivas, inicialmente para autoconsumo, en aquellas comunidades fortalecidas y con buen nivel de organización y gestión.

Líneas de acción:

2.1.) Vivienda y mejoramiento ambiental para comunidades aborígenes “Juan Perón”

Promueve el desarrollo de las comunidades aborígenes apoyando la ejecución de proyectos de objetivos múltiples.

Los aportes están dirigidos a la construcción o rehabilitación de viviendas, la provisión de servicios e infraestructura, el mejoramiento de equipos, la regularización dominal y la asistencia técnica y la capacitación.

Se prevé la articulación de iniciativas con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)

2.2.) Rehabilitación del hábitat rural en zonas chagásicas

Dirigida a la población rural con Necesidades Básicas Insatisfechas y que presentan un alto grado de vulnerabilidad y riesgo de contraer la enfermedad de Chagas.

Los aportes de la SSV corresponden al sustitución o mejoramiento de viviendas (cambio de techos, revoques interiores, instalaciones sanitarias, y control sanitario peridomiciliario disposición de residuos, etc.) y saneamiento de su entorno inmediato.

En su implementación se tienen en cuenta programas llevados a cabo por la Secretaría de Salud y Acción Social y el Programa Nacional de Lucha contra el Chagas del Instituto Fatała Chaben.

2.3.) Vivienda y reconversión productiva de minifundios

Sus beneficiarios son los propietarios rurales minifundistas o los pequeños propietarios rurales en hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas localizados en áreas críticas de desarrollo, en emergencia social y productiva o en áreas económicas deprimidas.

Las acciones corresponden al reemplazo de la vivienda precaria, pudiéndose destinar recursos a la consolidación, reconversión y/o sustitución de los sistemas productivos tradicionales, a la asistencia técnica y a la capacitación.

Los reintegros totales o parciales de los recursos aportados por la SSV pueden ser reinvertidos en el mismo proyecto o destinarse al financiamiento de nuevos emprendimientos a cargo del grupo beneficiario.

En la instrumentación de esta línea de acción participa, entre otros, el Programa Social Agropecuario.

2.4.) Hábitat de grupos y comunidades en situación crítica

Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas o grupos poblacionales afectados o expuestos a condiciones de riesgo por situaciones críticas en lo social o en lo físico.

Entre las acciones se encuentran: habilitación de tierras urbanas, obras de infraestructura básica, reemplazo o mejoramiento de viviendas, relocalización de grupos poblacionales en situación de riesgo, etc, siendo los recursos reintegrables o no en dependencia del caso.

3) Completamiento de vivienda

Actividad dirigida a asistir hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas alojados en viviendas precarias recuperables, apoyando inversiones de completamiento, ampliación, refacción y otros o contribuyendo a la regularización de las condiciones de tenencia.

Líneas de acción:

3.1.) Núcleos húmedos

Son los beneficiarios las poblaciones con Necesidades Básicas Insatisfechas alojadas en viviendas carentes de instalaciones sanitarias internas, agrupados en organizaciones comunitarias no gubernamentales o demandantes presentados por municipios o comunas las que actúan como entidades promotoras.

Los recursos son de carácter no reintegrable.

3.2.) Regularización dominial

Son sus beneficiarios los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas, ocupantes de tierras fiscales nacionales, provinciales, municipales o privadas, con anterioridad al 1° de enero de 1995. La propuesta de regularización debe partir de la autoridad jurisdiccional o de la propia organización comunal.

Los aportes económicos reintegrables o no, son destinados a las tareas de mensura, subdivisión y catastro legal y económico y toda actividad que conlleve a la posesión y titulación de las tierras.

3.3.) Fondo de créditos

Se basa en apoyar proyectos pilotos presentados por entidades intermedias de reconocida experiencia y trayectoria, las que deben proponer mecanismos financieros para la compra de tierras, ampliación, refacción, terminación o construcción de viviendas, sobre lotes con dominios regularizados y que posean déficit recuperable mediante inversiones. Las propuestas deben incluir la asistencia y el seguimiento técnico de las inversiones y obras a ejecutar. También se prevé el apoyo para montar instalaciones y equipos de producción de materiales y componentes constructivos.

3.4.) Refacciones, ampliaciones y otros

Son los beneficiarios hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas en situaciones críticas de riesgo, agrupadas en organizaciones no gubernamentales, como así también presentados por provincias, municipios o comunas.

Los recursos deben destinarse a la ampliación, refacción, terminación o construcción de viviendas sobre lotes con dominios regularizados, siendo los fondos reintegrables o no y de alcance parcial.

4) Acceso a vivienda básica

Actividad cuyo objeto es la atención de los problemas habitacionales de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas que habitan grandes, medianos y pequeños centros urbanos y, que por su condición socioeconómica, se hallan por debajo de la línea de atención de otros programas públicos de vivienda. Se fomenta la generación de puestos de trabajo y la participación de los beneficiarios con aportes de mano de obra, tierra u otros recursos, atendándose prioritariamente las regiones del NOA y NEA y las ciudades cuyo nivel de desarrollo o pobreza relativa sea un factor de inestabilidad o riesgo.

Líneas de acción:

4.1.) Mejoramiento habitacional y reordenamiento urbanístico de asentamientos irregulares

Corresponde a hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas que habitan grandes y medianos conglomerados urbanos, en condiciones de vulnerabilidad, riesgo sanitario y marginalidad social.

Incluye apoyar las acciones de ordenamiento urbanístico y regularización dominial de las tierras ocupadas por asentamientos irregulares o “villas miseria”. También considera la construcción, mejoramiento y completamiento de viviendas, reconstrucción de aquellas afectadas por aperturas de calles y sendas peatonales y el mejoramiento o dotación de infraestructura y equipamiento comunitario básico.

Esta línea de acción se vincula con programas llevadas a cabo por el Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y con el Programa Arraigo.

4.2.) Techo y Trabajo

Son los beneficiarios la población con Necesidades Básicas Insatisfechas, los cuales pueden estar agrupados en organizaciones no gubernamentales o ser presentados por la provincia, municipios o comunas que actúan como entes promotores.

Los recursos pueden destinarse a la compra de materiales para la construcción de una vivienda mínima progresiva.

En algunos casos la instrumentación de esta línea de acción se realiza con el Programa Trabajar.

5) Infraestructura social básica

Tiene como objetivo contribuir a erradicar enfermedades de origen hídrico y mejorar la calidad de vida de la población. Incluye el apoyo a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento social básico: provisión de agua potable y saneamiento y obras complementarias de apoyo a las actividades productivas de los asentamientos rurales en regiones críticas.

Líneas de acción:

5.1.) Provisión de agua

Sus beneficiarios son las poblaciones en situación de riesgo territorial relativo, con bajo nivel de recursos económicos y serias carencias en la obtención del recurso hídrico, tanto en cantidad como en aptitud apta para el consumo humano y para la producción.

Los aportes son no reintegrables y a determinar de acuerdo a la importancia de las obras, de los alcances directos e indirectos y de las condiciones sanitarias y de subsistencia en una dada localidad. Estos recursos pueden destinarse a la construcción de obras de infraestructura que conlleven a la obtención de agua potable y agua para riego. Así, según corresponda, considera obras de captación, conducción, reserva, distribución y tratamiento para su potabilización.

Para la instrumentación de esta línea de acción se considera la actuación del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), del Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y de UNICEF Argentina.

5.2.) Saneamiento

Considera a pequeñas poblaciones y a medianas concentraciones urbanas con infraestructura básica carente o deficitaria, contemplando, mediante el otorgamiento de recursos reintegrables o no y de alcance parcial o total, la construcción de obras de saneamiento y priorizando los dispositivos de tratamiento cloacal.

Para la instrumentación de esta línea de acción se considera la actuación del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), del Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y de UNICEF Argentina.

5.3.) Otras infraestructuras sociales y acciones de apoyo

En esta línea de acción se incluyen obras de infraestructura básica no contempladas anteriormente: equipamiento social y obras de infraestructura necesarias para la habitabilidad, defensa o mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos.

II.1.9. Resumen de los resultados obtenidos hasta 1996

Resumen general:

ESTADO DE PROYECTOS	CANT DE PROJ.	MONTOS TOTALES CONVENIO SDS	DESEMB. ANTES DE 1996	DESEMB. DE 1996	BENEF.	SOLUCIONES			
						VIV.	MEJ.	INFR.	EQUI.
PROY. TERMINADOS									
1) INICIADOS ANTES DE 1996	241	13.964.914	12.534.207	1.579.111	131.387	1.440	650	183	49
2) INICIADOS EN 1996	8	274.977	0	274.977	6.215	35	0	5	0
SUBTOTAL	249	14.239.891	12.534.207	1.854.088	137.602	1.475	650	188	49
PROY. EN EJECUCIÓN									
1) INICIADOS ANTES DE 1996	158	51.532.333	27.297.236	5.883.146	274.872	8.842	3.055	153	13
2) INICIADOS EN 1996	240	34.777.101	0	16.103.170	261.057	5.357	8.540	248	21
SUBTOTAL	398	86.309.434	27.297.236	21.986.316	535.929	14.199	11.595	401	34
TOTAL	647	100.549.325	39.831.443	23.840.404	673.531	15.674	12.245	589	83

Resumen por línea de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROY.	DESEMBOLSOS EFECTUADOS EN 1996	BENEFICIARIOS	SOLUCIONES		
				VIVIENDAS	MEJORAMIENTO	INFRAESTRUC.
2.1.	45	1.454.002	4.005	430	18	69
2.2.	23	1.140.975	7.799	528	1.053	0
2.3.	6	571.000	1.200	250	0	0
2.4.	17	1.167.452	5.280	992	35	0
TOTAL 2	91	4.333.429	18.284	2.200	1.106	69
3.1.	19	844.003	6.941	0	1.391	0
3.2.	2	168.500	22.500	0	3.064	1
3.3.	3	291.250	6.559	161	1.110	2
3.4.	1	16.000	160	32	0	0
TOTAL 3	25	1.318.753	36.160	193	5.565	3
4.1.	29	5.645.323	58.129	1.879	1.869	32
4.2.	49	1.411.144	5.420	1.085	0	0
TOTAL 4	78	7.056.467	63.549	2.964	1.869	32
5.1.	31	1.562.450	75.911	0	0	147
5.2.	14	1.732.071	66.473	0	0	17
5.3.	1	100.000	680	0	0	1
TOTAL 5	46	3.394.521	143.064	0	0	165

II.1.10. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades

En la entrevista efectuada a la Arq. Rodolfo, primeramente se establecieron las bases y líneas de acción de ambos programas y, posteriormente, se comenzaron a visualizar los diferentes puntos donde pueden llegar a relacionarse y actuar coordinadamente, determinándose la necesidad de realizar más reuniones que conlleven a la solidificación de tal vinculación.

II.2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Secretaría de Desarrollo Social (SDS)

Dirección Nacional de Organización Social, Dirección de Desarrollo Comunitario

Área de Educación Comunitaria, Área de Gestión Social

Av. de Mayo 869, 8° Piso, Capital Federal

Tel.: 331-7779/7914

<http://www.sds.gov.ar/Organizacion%20Social.htm>

II.2.1. Entrevistada

Fecha: 31/10/97 Srta. Laura Sollia

Fecha: 12/2/98 Srta. Laura Sollia

II.2.2. Observación

Lo expuesto a continuación corresponden a los criterios diagrámitos puntualmente establecidos para el desarrollo del Programa durante el año 1997. Las bases para el año 1998 se darán a conocimiento, según la entrevistada, a fines del mes de marzo del correspondiente año.

II.2.3. Estado

En ejecución

II.2.4. Objetivos

Promover la organización y participación de las organizaciones comunitarias de base a través de la capacitación de sus líderes naturales y la realización de iniciativas comunitarias que

tiendan al desarrollo de las potencialidades de las organizaciones de base de sectores sociales que viven en extrema pobreza.

II.2.5. Componentes

El Programa, dividido en tres diferentes Áreas de Desarrollo, contempla la realización de distintas Actividades (explicadas posteriormente) ejecutadas en determinadas provincias del país:

ÁREAS	ACTIVIDADES	LOCALIZACIÓN
Desarrollo Comunitario	1) Capacitación inicial	Pcia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Río Negro, San Luis, Mendoza, Santa Fe (Gran Rosario)
	2) Profundización	Jujuy, Salta, Formosa, Misiones, Chaco,
	3) Capacitaciones específicas	Corrientes, Entre Ríos, Santiago del Estero Tucumán, Santa Fe, Catamarca, La Rioja,
	4) Pasantías	San Juan, Mendoza, La Pampa, Neuquén Río Negro
Desarrollo Social Local	5) Capacitación a Intendentes Nivel inicial	Tierra del Fuego, Río Negro, Buenos Aires, Chubut, Jujuy, Santa Cruz, La Pampa, Corrientes, Santa Fe, San Juan, Córdoba, Tucumán, Chaco, Formosa, Entre Ríos, Santiago del Estero
	Profundización	15 de las propuestas presentadas por las provincias
	6) Consultoría de proyectos 7) Proyectos de Gestión Asociada	Jujuy, Salta Formosa, Misiones, Chaco Corrientes, Entre Ríos, Santiago del Estero, Tucumán, Santa Fe, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, La Pampa, Neuquén, Río Negro.
Desarrollo Institucional	8) Red de Animadores Comunitarios	Todo el País
	9) Capacitación de madres y padres cuidadores	
	10) Iniciativas Comunitarias	

A continuación se reseñan las Actividades señaladas anteriormente y propuestas para el año 1997, aportando mayor información respecto a la mencionada con el número 10, Iniciativas Comunitarias.

1) Capacitación inicial

Corresponde a la capacitación y al fortalecimiento de las organizaciones de base representadas por Animadores Comunitarios.

Finalidad: que las comunidades pobres recuperen la representatividad y ejerzan un mayor protagonismo en la sociedad civil y que se promueva el autodiagnóstico comunitario permanente y el desarrollo y gerenciamiento de proyectos sociales.

Actuación: mediante un proceso de capacitación orientado al diseño y ejecución de proyectos sociales, con una componente de práctica de campo asistida financiera y técnicamente.

Destinatarios: líderes naturales con alto grado de representatividad comunitaria y compromiso solidario con las tareas sociales.

2) Profundización

Corresponde a la capacitación para el trabajo comunitario.

Finalidad: potenciar conocimientos, habilidades actuales aprendidas durante el desarrollo del Programa, desde el año 1994. De este modo se desean desarrollar nuevas competencias que favorezcan: la participación comunitaria en la resolución de problemas, el crecimiento de la organización o grupo al que pertenece el Animador, mejorar las estrategias de comunicación comunitaria, formular y ejecutar proyectos y efectivizar la gestión de recursos.

Actuación: se trabaja regionalmente, capacitando a Animadores Comunitarios durante encuentros con régimen de internado y con metodología de alternancia (práctica comunitaria con asistencia técnica) y financiación de proyectos.

Destinatarios: Animadores Comunitarios seleccionados del total de capacitados desde el año 1994, con experiencia en procesos organizativos y con participación en proyectos de desarrollo comunitario.

3) *Capacitaciones específicas*

Corresponde al desarrollo de competencias especiales, requeridas en los procesos de organización comunitaria, respondiendo a las demandas particulares.

Finalidad: contribuir al aprendizaje de técnicas sociales que apunten a: destrabar situaciones de estancamiento y otras dificultades que se puedan presentar en todo proceso organizativo, movilizar grupos comunitarios solidarios hacia la construcción de acciones colectivas y potenciar competencias instaladas, redireccionar demandas y canalizarlas.

Actuación: se diferencian cuatro momentos: 1º- relevamiento de la oferta de recursos técnicos, mediante la consulta a universidades ONGs, Gerentes Regionales, etc, y de la potencial demanda, a través de la consulta a los Asistentes Técnicos Locales, Gerentes Regionales, Animadores Comunitarios, como también la observación de campo; 2º- compatibilización de la oferta con la demanda a nivel local o regional; 3º- formación de equipos y diseños de contenidos y 4º- realización de cursos regionales, provinciales, municipales o barriales.

Destinatarios: Animadores Comunitarios y/o vecinos propuestos por la comunidad que participen en las tareas comunitarias y que sean considerados los más aptos para recibir la capacitación específica y realizar luego la transferencia y aplicación correspondiente.

4) *Pasantías*

Es un proceso de aprendizaje que instrumenta al pasante para indagar, diagnosticar, planificar intervenir y evaluar la realidad con que trabaja.

Finalidad: desarrollar aptitudes, modificar actitudes y brindar conocimientos a partir del hacer, lo que estimula permanentemente la autoevaluación de la práctica. Reconocer los límites y posibilidades concretas del trabajo en un espacio concreto.

Actuación: el pasante será acompañado por un interlocutor de la organización y supervisado por el tutor-Asistente Técnico Local elegido, siendo sus funciones: orientar en estrategias de intervención, evaluar el desempeño de la tarea y de la consecución de los objetivos, planificar los distintos momentos de la pasantía, facilitar el manejo positivo en función de la tarea y el crecimiento personal.

Destinatarios: Animadores Comunitarios seleccionados.

5) Capacitación a Intendentes

Corresponde al desarrollo de competencias intelectuales e instrumentales requeridas para impulsar un proceso de Gerenciamiento Social a nivel local.

Finalidad: promover y sensibilizar a los actores municipales participantes en prácticas participativas y planificadas de acción social y promover la interiorización en las herramientas de la Gerencia Social y nuevos paradigmas.

Actuación: mediante la realización de seminarios intensivos, uno para responsables del Área Social Municipal y otro para intendentes y comisionados municipales.

6) Consultoría de proyectos

Es un proceso mediante el cual grupos interactúan para tratar un problema, proporcionar cambios y buscar resultados.

Finalidad: posibilitar la incorporación de nuevos actores, nuevas visiones y enfoques, nuevas tecnologías y nuevos desarrollos en las organizaciones comunitarias.

Actuación: con la participación de agentes facilitadores (consultores) en la resolución de problemas que surjan en las organizaciones durante el diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación de proyectos comunitarios. Se diferencian tres tipos de agentes facilitadores:

- Asistentes Técnicos Locales,
- Animadores Comunitarios, trabajadores comunitarios, líderes naturales, Madres Cuidadoras con formación y experiencia en el trabajo comunitario y
- Otros profesionales consustanciados con la misión del Programa.

7) Proyectos de Gestión Asociada

Se orientan a desarrollar nuevas competencias para el diseño y la ejecución de políticas sociales a partir del fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y del municipio.

Finalidad: para que las organizaciones comunitarias de los barrios más pobres participen en el diseño e implementación de las políticas sociales y puedan mejorar la relación con el municipio, instituciones locales y entre ellas.

Actuación: con la asistencia técnica, capacitación en gestión comunitaria y apoyo financiero a proyectos generados a través de procesos que impliquen: diagnóstico,

gestión, ejecución, evaluación y control compartido entre el municipio, las organizaciones comunitarias y las instituciones locales involucradas

8) Red de Animadores Comunitarios

El trabajo en red corresponde a una estrategia de trabajo que aparece como una necesidad manifiesta en el proceso que transitan los Animadores, favorece el encuentro el intercambio de experiencias, generando espacios que colaboran en la resolución de los problemas. Tanto las ventajas como los motivos de la propuesta son diferentes en dependencia de los intereses de los participantes.

Finalidad: favorecer, generar y fortalecer la articulación en red y el intercambio de acciones, aprendizaje y logros. Lograr mayor visibilidad de los Animadores Comunitarios y sustentabilidad de la propuesta.

Actuación: Mediante talleres zonales, regionales y Encuentros Nacionales de Animadores Comunitarios.

Destinatarios: Animadores Comunitarios y miembros activos de la comunidad.

9) Capacitación de Madres y Padres cuidadoras/res

Impulsa y apoya financieramente proyectos de capacitación dirigidos a personas de la comunidad que participan en acciones de cuidados, atención y promoción del desarrollo integral del niño de hasta 5 años en condiciones de vulnerabilidad social.

Finalidad: contribuir al desarrollo integral de los niños, fortalecer los procesos que conduzcan al desarrollo de las organizaciones civiles y gubernamentales locales en su acción comunitaria dirigida al cuidado infantil, apoyar la capacitación de personas involucradas en la atención de los niños, promover la creación y consolidación de redes para fortalecer la organización comunitaria y su capacidad de acción, promover la sistematización de las diferentes experiencias que se desarrollan en el país de apoyo al desarrollo infantil y la producción de materiales didácticos culturalmente pertinentes, destinados a los niños y a la capacitación de los adultos.

Actuación: mediante el financiamiento de proyectos de capacitación, de encuentros, de sistematización y difusión, propuestos por organismos del gobierno, ONGs y organizaciones de base, de acuerdo con sus necesidades particulares.

Destinatarios: a instituciones públicas, áreas de dependencia del gobierno provincial y municipal que brindan servicios a la primera infancia. ONGs e iglesias que realizan o promueven acciones sociales y educativas con población infantil en condiciones de vulnerabilidad social. Sindicatos con servicios de infancia.

10) Iniciativas Comunitarias

Corresponde a una línea del Programa que promueve el apoyo a proyectos surgidos desde las organizaciones comunitarias con la finalidad de fortalecer su acción y desarrollo. De este modo, la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, llama a instituciones públicas y privadas para presentar proyectos surgidos desde las organizaciones comunitarias.

Tipos de proyectos que financian: Capacitación, Encuentros, Armado de Redes, Infraestructura de uso comunitario, Equipamiento para infraestructura de uso comunitario, Refacción de espacios comunitarios, Campañas preventivas, Programas de recupero cultural y Pequeños emprendimientos de consumo comunitario.

Tiempo de duración de los proyectos: hasta un máximo de 6 meses.

Monto: hasta \$ 7.000, valorizándose la existencia de contraparte.

Plazo de presentación de proyectos: una vez asignado el monto anual que posee el Programa se llama a concurso, en 1997 se abrió el concurso el 1° abril y se cerró el 31 de julio.

Según lo manifestado por la Sra. Sollia son varios los requisitos y algunos son difíciles de cumplimentar (es el caso de las boletas proforma) por lo cual se trata de ajustar los plazos a los inconvenientes.

Presentación de los proyectos: los proyectos, elaborados por los grupos u organizaciones comunitarias o de base, deben ser presentados por una organización "madrina" (ONG o Gobierno Local).

La documentación requerida para los grupos comunitarios corresponde a: Misión del grupo comunitario, Historia y antecedentes en la acción con la comunidad en promoción y organización, Participación en la resolución de problemas de la comunidad, Representatividad comunitaria, Modalidad para la toma de decisiones.

Las organizaciones “madrinas” deben presentar el proyecto conjuntamente con:

a) de corresponder a un organismo del gobierno: Nota firmada por el Intendente, Secretario o Ministro dirigida al Señor Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social, solicitando el financiamiento del proyecto presentado, Fotocopia de la designación del funcionario que eleva el proyecto, Fotocopia del DNI del mismo funcionario, Formularios 560 y 576 de la DGI, Apertura de cuenta en el Banco de la Nación Argentina y planillas que lo certifiquen (en el caso de tener cuenta abierta tipo y número de cuenta, denominación, titularidad, banco y sucursal), Fotocopia de los DNI de los titulares de la cuenta bancaria y Dos boletas proforma de cada uno de los elementos a adquirir, confeccionadas por comercios con identificación tributaria.

b) de corresponder a una ONG: Nota firmada por el Intendente, Secretario o Ministro dirigida al Señor Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social, solicitando el financiamiento del proyecto presentado, Estatutos, Acta actualizada de autoridades, Constancia de obtención de personería jurídica, Memorias y balance de los tres últimos ejercicios actualizados y certificados por Contador Público Nacional, cuya firma debe ser certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Constancia de inscripción en la DGI formularios 560 y 576, Apertura de cuenta en el Banco de la Nación Argentina, Galicia, Provincia de Buenos Aires o Banco General de Negocios y planillas que lo certifiquen (en caso de tener cuenta abierta tipo y número de cuenta, denominación, titularidad, banco y sucursal), Fotocopia de las dos primeras hojas del DNI del presidente de la organización y de las personas que figuran como titulares de la cuenta, Antecedentes institucionales y Dos boletas proforma de cada uno de los elementos a adquirir, confeccionadas por comercios con identificación tributaria.

En el caso de proyectos de infraestructura, la documentación técnica a presentar corresponde a:

Plano de ubicación: planta de techos con la ubicación del edificio dentro del terreno, incluyendo cotas indicativas de los espacios libres o entre edificios de haber algún otro existente.

Plano de planta: planta/s de arquitectura del edificio, deberán figurar la mayor cantidad de especificaciones y cotas para su comprensión.

Esquemas: esquema estructural. Esquema en planta de las instalaciones (provisión y distribución de agua, desagües cloacales, electricidad, gas y/u otra que se requiera).

Cómputo valorizado: con la confección de una planilla donde se encuentren los siguientes datos: tipo de material, unidad, cantidad, precio unitario, precio total. Asimismo, se debe presupuestar la mano de obra según los distintos rubros actuantes.

Memoria descriptiva: confeccionada por rubro de obra, describiendo cuales son los materiales intervinientes en cada caso.

Facturas proforma: en su defecto, listado de precios de materiales confeccionados por un comercio de la zona (con identificación tributaria) .

Escritura de titularidad de la tierra.

II.2.6. Resultados obtenidos

Se considera el período 1994 - 1996

		1994 - 1995	1996	Total
CAPACITACIÓN DE ANIMADORES Y PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	Animadores Comunitarios Capacitados	680	1.172	1.852
	Proyectos comunitarios realizados	263	432	695
	Beneficiarios	61.700	488.140	549.840
	Organizaciones de base representadas	510	573	1.083
	ONGs administradoras	17	20	37
CAPACITACIÓN DE MADRES Y PADRES CUIDADORES	Madres y padres capacitados		3.462	3.462
	Proyectos de capacitación financiados		56	56
	Niños beneficiados		24.234	24.234
CAPACITACIÓN A INTENDENTES Y FUNCIONARIOS LOCALES	Cursos dictados (Provincias)		7	7
	Intendentes y funcionarios capacitados		586	586

II.2.7. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades

Se considera conveniente la difusión del Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil por parte del Consejo Federal de Inversiones, según lo señalado por la entrevistada se había enviado material de divulgación a aproximadamente 240 comunidades.

Cuando se encuentren establecidas las actividades a desarrollar durante 1998, podrá determinarse la posible ejecución de proyectos efectuados por el CFI y de interés para la comunidad, mayormente en el ámbito de la actividad Iniciativas Comunitarias.

Asimismo, para el desarrollo de Iniciativas Comunitarias envían a la autoridad gubernamental local u ONG, que actúa como intermediario, las bases de como crear un proyecto y cuales son los datos necesarios para el financiamiento. Se cree posible que el CFI colabore con el intermediario para la presentación de proyectos.

II.3. ACCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ASUNTOS INDÍGENAS (INAI)

Secretaría de Desarrollo Social (SDS)

Subsecretaría de Políticas Sociales

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)

Pte. Perón 524, 4º Piso (1088) Capital Federal

Tel.: 342-1584/1734

<http://www.sds.gov.ar/Aborigenes.htm>

Director Sr. Jorge Pereda

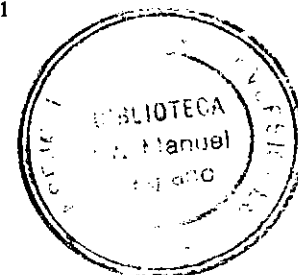
II.3.1. Entrevistado

Fecha: 14/11/97

Vicedirector del INAI Sr. Eduardo Tiranti

II.3.2. Estado

En ejecución



II.3.3. Localización

Si bien su ejecución se lleva a cabo en las comunidades aborígenes de todo el país, en diferentes provincias existen problemas en su aplicación. El inconveniente está dado por la falta de reconocimiento de parte de los gobiernos provinciales de la existencia de comunidades aborígenes. No obstante, es posible el desarrollo de las acciones directamente con la comunidad, sin la intervención de los gobiernos. El entrevistado indicó que las provincias donde se tienen estas dificultades son: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, San Luis, La Rioja, Catamarca, Mendoza y San Juan.

II.3.4. Objetivo

Mejorar la calidad de vida de las comunidades aborígenes, promoviendo acciones integrales en un marco de respeto y valoración de su patrimonio cultural e impulsando su capacidad autogestiva.

II.3.5. Tipos de proyectos

Las acciones del INAI están vinculadas con la educación, la cultura y la salud. También contempla el saneamiento de títulos de propiedad dominal y gestión de transferencia de tierras a las comunidades y la asistencia y acompañamiento de proyectos de desarrollo social. Asimismo, brinda ayuda económicamente y capacitación para el desarrollo de emprendimientos productivos.

II.3.6. Financiamiento

Los recursos aportados por el INAI no son reintegrables en la medida que no den ganancias pues, de lo contrario, se solicita al o los beneficiados la ejecución de obras que conlleven al bienestar y/o desarrollo de su comunidad. Tampoco se encuentra establecido un monto tope a financiar, se estudian los distintos casos.

II.3.7. Requisitos

Los proyectos que el INAI financia en una dada comunidad aborígen deben ser elegidos por la propia comunidad. De este modo, la propuesta de un proyecto requiere de la organización de la comunidad con la priorización de sus problemas, en muchos casos ONGs acompañan y ayudan en estas instancias. En el caso de que la realización de un proyecto necesite un alto nivel técnico el INAI proporciona las herramientas necesarias para su concreción.

Las líneas de evaluación que el INAI realiza tienen que ver con las costumbres de las diferentes etnias, tratándose por ejemplo de determinar la posibilidad de que la comunidad se retire de la localidad luego de ejecutado el proyecto.

Entre las exigencias que posee el INAI se encuentra que la comunidad aborígen se reconozca como tal y cumpla con los criterios establecidos para su distinción, como por ejemplo: que dos o más familias compartan una misma lengua, mismas tradiciones y funcionamiento. Este punto tiene sus inconvenientes, el INAI únicamente puede determinar

que un dado proyecto pertenece a una comunidad aborigen una vez que visito la zona. La variable aborigen no se encuentra incorporada en los censos que realiza el INDEC.

Un requisito fundamental es que la comunidad cuente con personería jurídica, uno de los motivos es que desean que el financiamiento se realice a la propia comunidad y no a instituciones intermedias, como a municipios o a provincia.

II.3.8. Resultados obtenidos

Durante el año 1997 (hasta el mes de octubre) se llevaban gastados aproximadamente \$ 3.300.000 en Buenos Aires, Chaco, Chubut, Formosa, Jujuy, La Pampa, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Fe, Tierra del Fuego y Tucumán.

Entre las acciones se encuentran mensuras de tierras (más de 800.000 has en 1996 y más de 700.000 en 1997), alambrados, proyectos productivos, capacitación en técnicas de ganadería, agricultura y forestación, electrificación de viviendas, provisión de agua potable, becas universitarias, etc.

En la Provincia de Santiago del Estero, no obstante la falta de reconocimiento de la existencia de comunidades aborígenes a nivel gubernamental, se encuentran actualmente trabajando en una comunidad del Departamento de Figueroa, desarrollándose las acciones directamente con la comunidad.

II.3.9. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades

Según lo manifestado por el entrevistado, sería muy interesante coordinar las acciones de ambos programas. Para tal fin, debería existir por parte de la comunidad aborigen en cuestión, un interés real en el desarrollo del proyecto propuesto por el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades. Así, un proyecto presentado por el CFI y avalado por la comunidad puede ser financiado a través del INAI.

En cuanto a la provincia de Santiago del Estero posee el inconveniente de la falta de reconocimiento a nivel gubernamental de la existencia de comunidades aborígenes.

II.4. PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO (PSA)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA)

Unidad Técnica de Coordinación Nacional

Paseo Colón 922, 2° Piso Of. 201 (1063) Capital Federal

Tel.: 349-2065/2066/2067 - Fax: 349-2093

<http://siiap.sagyp.mecon.ar/intitu.propro/PROMSOS.HTM>

Coordinador Nacional Ing. Agr. Gastón Bordelois

II.4.1. Entrevistado

Fecha: 28/11/97

Coordinadora Sonia Toedtmann

II.4.2. Localización

Todo el País, con excepción de las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego

II.4.3. Estado

En ejecución desde el año 1993 y sin plazo de finalización.

II.4.4. Objetivos

El objetivo básico del PSA es contribuir, junto a los pequeños productores minifundistas agropecuarios, en la búsqueda de alternativas que permitan superar la crisis económica, incrementando los ingresos y promoviendo su participación organizada en las decisiones de políticas y programas a ejecutar.

En su ejecución el PSA apoya diferentes tipos de proyectos, cada uno de los cuales posee un objetivo específico:

- *Autoconsumo*, estimular las producciones dirigidas a la subsistencia familia,
- *Proyectos tradicionales*, mejorar las producciones que se realizan con destino al mercado,
- *Proyectos innovadores*, desarrollar nuevas alternativas productivas o de incorporación de pequeñas agroindustrias,
- *Proyectos de experimentación adaptativa*, experimentar tecnologías apropiadas para el sector pero que aún no han sido incorporadas y

- *Proyectos de viviendas*, contribuir al desarrollo integral de la población de áreas rurales con Necesidades Básicas Insatisfechas.

II.4.5. Destinatarios

Productores minifundistas que cuentan con escasa superficie de tierra o con tierras muy marginales, cuya principal fuente de ingresos proviene del trabajo directo de la explotación, no contratando personal asalariado salvo transitoriamente, en los momentos de mayor demanda del ciclo productivo, no superando su nivel de ingresos el equivalente a dos salarios mensuales de un peón agropecuario permanente.

II.4.6. Líneas de acción

Este Programa contempla las siguientes líneas de acción:

- *Subprograma de Emprendimientos Productivos Asociativos (EPAs)*, posee como instrumento de acción la asistencia financiera, siendo el dinero entregado directamente a los productores, quienes firman un contrato con el PSA que establece el plan de entrega del dinero, los pasos que incluye el proyecto y las fechas de devolución del préstamo. Asimismo, se brinda asistencia técnica, mediante técnicos elegidos por los productores y financiados por PSA. Estos Emprendimientos están destinados a promover la reconversión productiva a través de: el cambio hacia rubros no tradicionales, la diversificación incorporando nuevos rubros, la integración vertical incorporando pasos postcosecha y la intensificación de las actuales producciones incorporando tecnología.

- *Subprograma de Capacitación*, tanto de los integrantes de los EPAs como de los técnicos y promotores que trabajan en relación con los mismos. En el primer caso para la identificación e implementación de los sistemas productivos más convenientes, atendiendo a realidades y posibilidades y tendiendo a elevar los ingresos y el nivel de vida, y para promover la formación y consolidación de los grupos. En el segundo caso, para la adquisición de los conocimientos y la utilización de las metodologías apropiadas para el mejor desarrollo del trabajo grupal.

- *Viviendas para los productores minifundistas*, en el mes de junio de 1996 la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y La Secretaría de Desarrollo Social (Subsecretaría de Vivienda, SSV) firmaron un convenio con el fin de lograr mejoras habitacionales que complementen los pasos dados por el PSA en la reconversión y

fortalecimiento productivo. Así, pequeños productores que han cumplido con su compromiso con el PSA pueden acceder a un crédito para la autoconstrucción de su vivienda, siendo la modalidad del crédito ajustada a la llevada a cabo por el Programa 17, Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, de la SSV. Con los recursos financieros, entregados a entidades intermedias, se efectúa la compra de materiales y se paga la capacitación y la mano de obra especializada. En su etapa piloto la implementación comprende las provincias de: Chaco, Corrientes, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza y Chubut.

Cabe agregar que se esperan ampliar las acciones del PSA debido a los fondos que aportará el Programa de Alivio a la Pobreza e Iniciativas Rurales (PROINDER), Componente Apoyo a las Iniciativas Rurales que ejecutará el PSA. Estos fondos serán destinados a poner en marcha nuevas operatorias (subsidios) para emprendimientos de autoconsumo, obras de infraestructura predial y comunitarias.

II.4.7. Asistencia financiera

La asistencia financiera corresponde a créditos, con tasas del 4 al 6 % anual, otorgados a grupos de productores, no menos de 6 familias, que presenten proyectos de desarrollo en forma asociativa. De este modo, se entregan hasta \$ 1.200 por familia y por año y hasta \$ 50.000 por grupo, por proyecto y por año.

En cuanto a la asistencia financiera en lo que respecta a Viviendas para productores minifundistas corresponde a créditos a 15 años, con un año de gracia y sin interés, cuyo costo no supere los \$ 4.000. También se entregan créditos para mejoras y refacciones.

Los recuperos de crédito integran un Fondo Rotatorio a nivel provincial que permite financiar nuevos proyectos.

II.4.8. Recursos

Sobre el final del año 1995 el PSA afrontaba serias dificultades en materia de recursos. No obstante, esta situación se revertió en 1996, a partir de la decisión del Congreso Nacional de sancionar la continuidad de la provisión de recursos al Programa a través de una ley específica. Así, el PSA actualmente no depende de las vicisitudes del armado de la ley de presupuesto, por cuanto se ha creado un impuesto que garantiza el sostenimiento de un número de programas sociales entre los que se encuentra el PSA.

Asimismo, en los primeros meses del año 1996 comenzaron a sumarse recursos del Fondo Especial del Tabaco (FET), provenientes y dirigidos a cinco de las siete provincias tabacaleras (Chaco, Corrientes, Catamarca, Tucumán y Jujuy), y Fondos de Emergencia Patagónica a ser distribuidos entre Neuquén, Río Negro y Chubut.

En cuanto al programa piloto de Viviendas para Productores Minifundistas, los recursos para su desarrollo provienen de la SSV, mientras que el PSA brinda la asistencia necesaria para su implementación.

Se espera también, para el año 1998, recibir fondos del Programa de Alivio a la Pobreza e Iniciativas Rurales (PROINDER).

II.4.9. Resultados obtenidos

A nivel Nacional al 10 de diciembre de 1996 se habían financiado un total de 2.302 proyectos productivos, el total de familias beneficiadas era de 23.354 y el monto entregado de \$ 17.387.132.

En el caso de la Provincia de Santiago del Estero al concluir el año 1996 el número total de proyectos aprobados superaba los 200, integrados por 3.000 familias. Asimismo, durante el correspondiente año se brindó capacitación a productores respecto a la producción de chacinados, caprinos y regularización y mantenimiento de maquinaria agrícola. También, se trabajó sobre aspectos grupales, organizativos y comunicacionales y se llevaron a cabo encuentros cuatrimestrales de representantes de las EPAs.

En cuanto a los técnicos asistieron a los encuentros de intercambio e información del PSA y participaron de charlas sobre seguimiento y monitoreo de proyectos (Procesos grupales y Metodologías de intervención).

En la Facultad de Agronomía de Santiago del Estero se efectuaron jornadas de capacitación sobre relevamiento de sistemas productivos y su estrategia económica.

Se ha hecho posible la disminución de gastos de las familias y mejoras de los precios debido a las compras y ventas conjuntas, el aumento en el nivel de autoconsumo, la consolidación de pequeños productores y la conformación de organizaciones locales con el desarrollo de iniciativas comunitarias.

II.4.10. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades

La Coordinadora Toedtman manifestó que la vinculación de las acciones entre programas debe llevarse a cabo a nivel provincial, estableciendo contacto con la Unidad Técnica de Coordinación Provincial correspondiente. No obstante, mostró interés por la temática del Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades e indicó que la información suministrada sería transmitida al Coordinador Nacional.

Las Unidades Técnicas de Coordinación Provincial se ubican:

Santiago del Estero	Ing. Agr. Pablo Usandivaras Jujuy 850 (4200) Santiago del Estero Tel: (085) 22-4730 - Fax: (085) 22-4596
Buenos Aires	Ing. Agr. María Cristina Cometta Ministerio de Asuntos Agrarios. Av. 13 N° 531/2 2° piso (1900) La Plata Tel/Fax: (021) 22-9327
Catamarca	Ing. Agr. Emilio Brarda Dirección de extensión Rural. República 1098 (4700) San Fernando del Valle de Catamarca Tel/Fax: (0833) 3- 3823
Córdoba	Ing. Agr. José Luis Pruneda Obispo Trejo 1122 (5000) Córdoba Tel: (051) 69-0391 - Fax: (051) 69-0195
Corrientes	Ing. Agr. Gerardo Martínez San Martín 2224 (3400) Corrientes Tel/Fax: (0783) 2-5335
Chaco	Ing. Agr. Jorge Sartor M.T. de Alvear 145 6° piso (3500) Resistencia. Chaco Tel/Fax: (0722) 2-5835
Chubut	Med. Vet. Dr. Vernon Hughes INTA Esquel. Darwin y Chacabuco (9200) Esquel Tel/Fax: (0945) 5-0240
Entre Ríos	Sr. Benjamín Chiapino España 102 (3100) Paraná Tel/Fax: (043) 31-7720
Formosa	Ing. Agr. Mario Aranda Av Italia 1546 (3600) Formosa Tel: (0717) 2-8775

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Jujuy	Ing. Agr. Juan Alfredo Barbarich Dorrego 52 1° piso "12" (4600) San Salvador de Jujuy Tel: (0882) 3-6600 - Fax: (0882) 3-6923
La Pampa	Ing. Agr. Julio Bagatto Sarmiento 161 (6300) Santa Rosa Tel/Fax: (0954) 3-2547
La Rioja	Ing. Agr. Héctor José Brizuela Buenos Aires 562 (5300) La Rioja Tel/Fax: (0822) 3-4822
Mendoza	Lic. Juan Carlos Aguiló EEA INTA Mendoza. C.C. 3 (5507) Luján de Cuyo Tel/Fax: (061) 96-0413
Misiones	Ing. Agr. Roberto José Cametti Casa del Colono. Calle Cuyo y Paraguay (3380) El Dorado Tel: (0751) 2-1358
Neuquén	Ing. Salvador Sangregorio Ministro Alcorta 30 3° piso Of. 5 (8300) Neuquén Tel/Fax: (099) 43-2341
Río Negro	Ing. Ftal. Adolfo Moretti Villegas 369 1° piso "A" (8400) San Carlos de Bariloche Tel/Fax: (0944) 3-5306
Salta	Ing. Agr. Marta Cristina Sanz España 366 3° piso (4400) Salta Tel/Fax: (087) 31-3689
San Juan	Lic. Esteban Tapella INTA Pocito. Calle 11 y Vidart (5427) Pocito Tel/Fax: (064) 92-1707
San Luis	Ing. Agr. Emilio Antonio Güerri INTA EEA Villa Mercedes. C.C. 17 (5730) Villa Mercedes Tel/Fax: (0657)2-2616/3249
Santa Fe	Ing. Marta de Stahringher Alvear 1277 (3560) Reconquista Tel: (0482) 2-2898 - Fax: (0482) 2-1340
Tucumán	Ing. Agr. Héctor Arnaldo Jiménez Haiti 117 (4000) San Miguel de Tucumán Tel/Fax: (081) 28-3479

**II.5. PROGRAMA DE ALIVIO DE LA POBREZA E INICIATIVAS RURALES
(PROINDER)**

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA)

Dirección de Planeamiento y Desarrollo Agropecuario

Paseo Colón 982, 3° Piso Of. 164 bis (1063) Capital Federal

Tel.: 349-2666/71 - Fax: 349-2677

<http://siiap.sagyp.mecon.ar/institu/propro/PROINDER.HTM>

II.5.1. Entrevistado

Fecha: 9/12/97

Responsable del Subcomponente Apoyo al Desarrollo
Rural Pedro Tsakomagkos

II.5.2. Localización

Todo el País

II.5.3. Estado

La firma del convenio para la ejecución del Programa se efectuó en el mes de Junio de 1997, los fondos con los que contará los empezarán a recibir cuando se cumplan determinadas condiciones de efectividad, como la firma del Decreto por parte del Gobierno Nacional aceptando el crédito del Banco Mundial y aspectos institucionales propios del PROINDER. Así, se prevé su ejecución a partir del segundo trimestre de 1998.

II.5.4. Objetivo

- Mejorar las condiciones de vida de la población rural pobre, en un marco de participación organizada para la toma de decisiones y en condiciones de sustentabilidad de los recursos naturales y del medio ambiente.

II.5.5. Resultados esperados

Mediante la organización de las familias se espera obtener uno o varios de los siguientes resultados: mayor cantidad y/o mejor calidad de sus actuales productos; nuevas actividades productivas incorporadas a sus explotaciones; producción para autoconsumo

mejorada, diversificada y aumentada; mayor dotación de instalaciones y equipos de uso grupal para la producción, para las actividades postcosecha y para la comercialización y/o para la elaboración de artesanías y mejor posicionamiento frente a los mercados de sus productos.

II.5.6. Beneficiarios

Posee un tope máximo de 40.000 beneficiarios, incluyendo pequeños productores minifundistas, trabajadores transitorios y grupos vulnerables (mujeres, jóvenes y aborígenes).

II.5.7. Actuación

Posee básicamente dos componentes:

Fortalecimiento Institucional, cuya ejecución será responsabilidad de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Agropecuario, específicamente del Área Desarrollo Rural.

Está dirigido al fortalecimiento de los sectores públicos a nivel Nacional, Provincial o Local, promoviendo la participación de organizaciones de productores, de beneficiarios en general y de organizaciones privadas.

Posee subcomponentes, entre ellos se encuentra el denominado Apoyo al Desarrollo Rural de las Provincias. Consiste en fortalecer, si existe, o generar un área dentro de los ministerios o secretarías agropecuarias dedicadas exclusivamente al desarrollo rural. De este modo, se podrán financiar estudios específicos, brindar asistencia técnica y capacitación y comprar algún tipo de equipamiento para que se fortalezca y consolide esa área. También, se podrá incluir la formulación y ejecución de proyectos, partiendo la iniciativa del Gobierno Provincial. Otro Subcomponente es de asistencia técnica para la coordinación de programas con ejecución en la SAGPyA.

Apoyo a las Iniciativas Rurales, estará a cargo del Plan Social Agropecuario (PSA), incorporando a su operativa la ejecución de este componente. De este modo, se contará en las provincias con la estructura del PSA.

Existen varios tipos de proyectos:

A: autoconsumo

B: inversión productiva

C: inversión en infraestructura a nivel extrapredial

También hay proyectos de promoción y preinversión cuando no existe la capacidad para formular proyectos.

Los recursos dependerán del tipo de proyecto pero, en términos generales, los montos máximos serán de \$ 1.200 por familia, existiendo también un máximo de familias.

II.5.8. Requisitos a cumplimentar por la Provincia

Entre los requisitos se encuentra la designación de un referente de Desarrollo Rural que se dedique exclusivamente a este tema, el referente será también el representante provincial en el PSA, y que las provincias demuestren con recursos (sueldo, instalaciones, etc.) la decisión política de apoyar la temática planteada.

II.5.9. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades

El Sr. Tsakomagkos señaló que es conveniente que la vinculación se realice a nivel provincial, tanto con el PSA como con las Áreas de Apoyo al Desarrollo Rural Provincial cuando se formen. Su ubicación quedará establecida en el segundo trimestre de 1998.

Vale la pena destacar que el entrevistado manifestó interés en la vinculación con la componente Fortalecimiento Institucional, Subcomponente Apoyo al Desarrollo Rural. En esta línea de acción se pueden incluir proyectos, debiendo partir la iniciativa de la ejecución de un proyecto realizado por el CFI de la propia Provincia. Sería muy beneficiosa la coordinación adecuada de las acciones.

II.6. PROYECTO PRO-HUERTA

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Unidad de Coordinación Nacional

Alsina 1407, 2° Piso Of. 621 (1088) Capital Federal

Tel.: 381-7185 - Fax: 383-2024

e-mail: prohuer@inta.gov.ar

<http://www.inta.gov.ar/otrospr/45h.htm>

II.6.1. Entrevistados

Fecha: 14/11/97

Ing. Agr. Gustavo Tesoriero

Fecha: 26/11/97

Coordinador Nacional Ing. Agr. Daniel N. Díaz

II.6.2. Estado

En ejecución

II.6.3. Localización

Todo el País

II.6.4. Objetivos

- Completar la alimentación de los sectores de menores ingresos a través de la autoproducción de alimentos en pequeña escala.
- Procurar una dieta más balanceada, incrementando la calidad y variedad de alimentos.
- Mejorar la distribución del gasto familiar en alimentos.
- Incrementar la participación comunitaria en la solución de los problemas alimentarios.
- Generar habilidades para encarar actividades productivas.
- Mejorar el hábitat mediante la educación ambiental.

II.6.5. Beneficiarios

Son sus beneficiarios sectores en situación de pobreza del ámbito rural, como productores minifundistas, asalariados rurales, y comunidades aborígenes, y del ámbito urbano, como desempleados, subocupados, grupos familiares pauperizados y población vulnerable en términos de seguridad alimentaria.

El criterio de prioridad de actuación en todos los casos lo define la condición de la población carenciada que enfrenta problemas de insuficiencia alimentaria.

II.6.6. Componentes

Las actividades del PRO-HUERTA se realizan mediante varias componentes que se ejecutan en forma simultánea y coordinada:

- *Promoción de actividades*, comprende la difusión a través de los diferentes medios masivos de comunicación y la producción conjunta del material didáctico y de divulgación técnica que se emplea (cartillas, folletos, afiches, material audio-visual, etc.). Sus objetivos son

promocionar e informar sobre el Programa y asegurar una motivación sostenida respecto a su propósito.

- *Capacitación*, abarca tres niveles: técnicos del INTA y entidades asociadas, agentes multiplicadores y promotores y capacitación de la comunidad. El segundo nivel es el componente central del Programa. Los logros o dificultades en su realización repercuten fuertemente sobre los productos y el desarrollo de los restantes componentes. El Programa llega directamente a este nivel coordinando con cada entidad asociada las estrategias del Programa para sostener las actividades de capacitación con los diferentes grupos de la comunidad. El trabajo se efectúa por el sistema de capacitación por alternancia (reflexión-acción-reflexión). Entre los contenidos se encuentra: técnicas agroproductivas en pequeña escala con modelos ambientalmente sustentables, educación alimentaria, aprovechamiento y conservación de lo producido y dinámica de grupos.

- *Asistencia técnica*, para asegurar la continuidad de los emprendimientos, un adecuado nivel de producción y un alto aprovechamiento de los recursos locales disponibles. La asistencia técnica del INTA se centra en los promotores comunitarios o institucionales que han recibido capacitación a través de un acompañamiento sistemático. Los técnicos del INTA son responsables de supervisar periódicamente el desempeño de los promotores, evacuar las consultas que puedan formular e, inclusive, intervenir ante contingencias que eventualmente superen la capacidad técnica de los mismo.

- *Generación, adecuación y aplicación de tecnologías alternativas*, comprende actividades de investigación participativa, experimentación adaptativa y rescate, así como la sistematización de métodos y equipos aplicables como soporte tecnológico para mejorar el bienestar alimentario familiar/comunitario (suministro alimentario, utilización de alimentos, consumo de alimentos, recursos asociados con el acceso a los alimentos y hábitat asociado a la alimentación). En el desarrollo de métodos y equipos se tiene en consideración que sean económicos (al alcance de todos), con mayor aprovechamiento de los recursos locales, que sean adecuados para ser utilizados en pequeña escala y apropiables por parte de los usuarios y que sean compatibles con la necesidad creativa de las personas.

- *Provisión de insumos*, apunta a la concreción de los distintos modelos de autoproducción de alimentos, resultando necesario considerar la disponibilidad de un conjunto mínimo de elementos que posibiliten su desarrollo. La incorporación de áreas de acción está supeditada a la disponibilidad de tierra y agua aptas para encarar la producción de alimentos,

actuando el INTA en el aprovisionamiento de semillas hortícolas de calidad en el momento oportuno, asumiendo su fraccionamiento y distribución hasta el nivel de promotores comunitarios. Asimismo, se hace entrega de plantines de árboles frutales y de plantas aromáticas y medicinales y se encuentra en ejecución la componente "granja" (cría de pequeños animales) mediante la conformación de una unidad avícola y otra cunícola, actuando con los respectivos centros de multiplicación, ubicados en diferentes puntos del país, para la distribución de plántulas a nivel familiar.

Si bien el Programa no hace entrega de herramientas o implementos para las huertas o las granjas, asegura su desarrollo y multiplicación mediante la línea autoconstrucción para el autoabastecimiento.

- *Articulación institucional*, constituye una amplia red de vinculaciones interinstitucionales establecidas en torno a la iniciativa. Es justamente a través de esta red de cooperación recíproca entre organismos y entidades de muy diverso tipo que la iniciativa a podido presentar un significativo ritmo de expansión y consolidación en un plazo relativamente corto. Al presente, las vinculaciones establecidas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación y con la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación por su magnitud y alcances constituyen la coordinación interinstitucional que enmarca, en su conjunto, el desarrollo del Programa a escala Nacional. A nivel Provincial las vinculaciones, generalmente, se establecen con las áreas de Salud y Acción Social, Educación, y Asuntos Agrarios. Asimismo, existe un alto número de acuerdos con municipalidades o juntas vecinales, cooperativas o asociaciones de pequeños productores y comisiones barriales. El Programa también mantiene acuerdos de trabajo con universidades, escuelas agrotécnicas y con entidades de bien público, organizaciones no gubernamentales vinculadas al área de ecología, educación, promoción humana, etc.

Cabe destacar que de las entrevistas efectuadas a otros Programas, surge el accionar del INTA con el de otros programas, como por ejemplo con el Programa Social Agropecuario (PSA), Cambio Rural, Reconversión de Áreas Tabacaleras, Proyecto Forestal de Desarrollo, etc.

II.6.7. Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos a través de la ejecución del PRO-HUERTA en la temporada otoño-invierno 1997 arrojan a nivel nacional y en la Provincia de Santiago del Estero las siguientes cifras:

	NACIONAL	SANTIAGO DEL ESTERO
Huertas familiares	291.145	12.200
Huertas escolares	6.313	144
Huertas comunitarias	2.087	150
Total huertas	299.545	12.494
Población huertas familiares	1.502.524	74.200
Población huertas escolares	437.789	9.360
Población huertas comunitarias	94.633	3.000
Población total huertas	2.034.946	86.560
Localidades	4.204	255
Huertas demostrativas	763	11
Jornadas de capacitación	6.608	155
Número de instituciones	4.495	38
Promotores voluntarios	4.804	380
Promotores institucionales	3.852	63
Promotores docentes	4.530	144
Total promotores	13.186	587
Granjas familiares	31.815	2.189
Granjas escolares	881	31
Granjas comunitarias	398	5
Total granjas	33.094	2.225

II.6.8. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades

De la entrevista efectuada al Coordinador Nacional, Ing. Agr. Daniel Díaz, surgió la posible relación del CFI a través del Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades con el INTA. Tal vinculación tendría como base el trabajo coordinado de actividades que conllevarían

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

al posible mejor desarrollo de ambos programas, cuyas modalidades de acción son sensiblemente diferenciables.

Esta vinculación sería en principio a nivel INTA Nación (PRO-HUERTA) y posteriormente con las distintas Unidades de Coordinación Provincial, las cuales se ubican:

Santiago del Estero	Ing. Alejandro Radrizzani EEA Santiago del Estero Jujuy 850 (4200) Santiago del Estero Tel: (085) 22-4730 - Fax: (085) 22-4596
Área Metropolitana y Buenos Aires Norte	Ing. Ftal. Diana Durante Centro Demostrativo PRO-HUERTA Lafone Quevedo y Balbín (1107) Costanera Sur. Capital Federal Tel/Fax: 361-1024
Buenos Aires Sur	A.S. Virginia González EEA Balcarse Ruta Nacional N° 226 Km 74,5 (7600) Balcarse. Buenos Aires Tel: (0266) 2-2040/3527 - Fax: (0266) 2-1756
Catamarca	Ing. Rodolfo Mansilla EEA Catamarca Ruta Provincial N° 33 Km 6 (4700) Catamarca Tel/Fax: (0833) 4-1192
Córdoba	Lic. María Luisa Aquistapace AER Villa María Tucumán 1367 (5600) Villa María Tel/Fax: (0535) 2-0519
Corrientes	Sra. Olga Colonese AER Goya Tucumán 842 (3450) Goya Tel/Fax: (0777) 2-1631
Chaco	Ing. Rosa Vallejos EEA Colonia Benítez Ruta Nacional N° 11 Km 1.018 (3505) Colonia Benítez Tel: (0722) 9-3009 - Fax: (0722) 9-3005/3054
Chubut	Ing. Ricardo González EEA Chubut Ruta Provincial N° 25 Km 1.480 (9100) Trelew Tel: (0965) 3-0558 - Fax: (0965) 3-2079

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Entre Ríos	Ing. Francisco Garra EEA Paraná Ruta Nacional N° 11 Km 12.700 (3100) Paraná Tel: (043) 97-5200 - Fax: (043) 97-5155
Formosa	Ing. Francisco Cardozo EEA El Colorado Ruta Provincial N° 90 - Av. Carlos Pelegrini s/n - Acceso Sur (3603) El Colorado Tel: (0717) 8-0005/0008 - Fax: (0717) 8-0004
Jujuy	Ing. Agr. Guadalupe Abdo EECT Yuto Las Heras 786 1° "B" (4600) San Salvador de Jujuy Fax (locutorio): (0882) 3-3033/2033
La Pampa	Ing. Hugo Catalani AER Gral. Pico Calle 13 N° 387 (6360) Gral. Pico Tel/Fax: (0302) 3-3766
La Rioja	Ing. Fernando Guzmán EEA La Rioja. Campo Experimental Las Vizcacheras Ruta Nacional N° 38 (5380) Chemical Tel: (082) 6-2120 - Fax: (082) 6-2127
Mendoza	Ing. Aldo Frery EEA Mendoza San Martín 3853 (5507) Luján de Cuyo Tel: (061) 96-0300 - Fax: (061) 96-0546
Misiones	Ing. Antonio Tanzariello EEA Cerro Azul Ruta Nacional N° 14 Km 7 (3313) Cerro Azul Tel: (0754) 2-2787 - Fax: (0752) 9-4086
Neuquén	Ing. Alberto García EEA Valle Inferior Alaska 6400 Colonia Valentina Norte (8300) Neuquén Tel/Fax: (099) 46-7828
Río Negro	Ing. Eduardo Fernández AER Villa Regina Luis Beltrán 206 (8336) Villa Regina Tel/Fax: (0941) 6-1127

Salta	Lic. Alcira Figueroa AER Orán H. Yrigoyen 235 (4530) Orán Tel: (0878) 2-1148 - Fax: (0878) 2-1491
San Juan	Lic. Helena Hidalgo EEA San Juan Calle 11 Esq. Vidart (5427) Villa Aberastain Tel/Fax: (064) 92-1079
San Luis	Ing. Guillermo Kall AER Villa Mercedes Entre Rutas 7 y 8 (5730) Villa Mercedes Tel/Fax: (0657) 2-2616
Santa Cruz	Ing. Catalina Carella EEA Santa Cruz Zona de Chacras 45 "A" (9400) Río Gallegos Tel/Fax: (0966) 2-3842/2361
Santa Fe	Sra. Marta Rossini AER Arroyo Seco San Martín 528 (2128) Arroyo Seco Tel/Fax: (0402) 2-6760
Tucumán	Ing. Rodolfo Sanmillán EEA Famaillá Ruta Provincial N° 380 Km 31 (4000) Famaillá Tel/Fax: (0863) 6-1048

II.7. PLANES Y PROYECTOS PARA PRODUCTORES MINIFUNDISTAS

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Unidad Minifundio

Alsina 1407, 6° Piso Of. 661 (1088) Capital Federal

Tel.: 384-8968 Tel./Fax 383-2023

e-mail: jcatala@inta.gov.ar

<http://www.inta.gov.ar/otrospr/45m.htm>

II.7.1. Entrevistado

Fecha: 12/2/98

Responsable Ing. Agr. José Alberto Catalano

II.7.2. Localización

Son llevados a cabo proyectos en 23 provincias argentinas del NEA, NOA, Cuyo, Patagonia y Centro, sumando un total de 45 proyectos con productores minifundistas y 2 de Experimentación Adaptativa en la Región NOA.

II.7.3. Estado

En ejecución, las fechas dependen del proyecto considerado

II.7.4. Objetivos

Propiciar y concretar acciones para mejorar los ingresos y la calidad de vida en base a un desarrollo autosostenido, que posibilite la transformación ampliando la posibilidad de capacitación.

II.7.5. Instrumentación

La Unidad de Planes y Proyectos de Investigación y Extensión para Productores Minifundistas tiene como función intervenir en la planificación y seguimiento de proyectos que son ejecutados por distintas Unidades Operativas del INTA, a las que se les suma la participación de instituciones provinciales, nacionales, internacionales y organismos no gubernamentales a través de medios financieros, tecnológicos y organizacionales.

Los proyectos son evaluados y aprobados por los Consejos de Centros Regionales y un Consejo Asesor, integrado por organizaciones no gubernamentales (INCUPO, INDES, FUNDAPAZ), organizaciones gubernamentales e internacionales (IICA y SAGPyA) y representantes de los Centros Regionales del INTA. Este Consejo señala lineamientos y metodologías a los Centros Regionales a la vez que asesora al Consejo Directivo y a la Dirección Nacional del INTA de la cual depende.

Para el desarrollo de las actividades a nivel Nacional cuenta actualmente con la participación de 200 técnicos del INTA y 106 de organismos no gubernamentales provinciales.

II.7.6. Componentes

La metodología de trabajo se funda en tres componentes:

Tecnológico: sustentado sobre las líneas autoconsumo, cultivos comerciales y diversificación, buscando los medios adecuados para mejorar la productividad de los recursos a disposición del productor y teniendo como bases los bajos costos y la sencilla implementación, para así ocupar la mano de obra del núcleo familiar

Organización: interviniendo, tanto en el diagnóstico como en la planificación e implementación de los proyectos, los futuros beneficiarios, las organizaciones de base que los nuclean y las instituciones gubernamentales, para así promover la organización de los grupos productores favoreciendo la comercialización e industrialización

Capacitación: con la participación de técnicos y productores en busca de la solución de los problemas y planificando el accionar, para de este modo también fomentar la solidaridad social.

II.7.7. Proyectos en la Provincia de Santiago del Estero

Los Juries y Añatuya, Reactivación algodonera: una alternativa de desarrollo socioeconómica para pequeños productores del este de Santiago del Estero

Estado

En ejecución, habiendo comenzado su tercera etapa en el año 1996

Actividades

de renta: algodón, producción caprina, alfalfa, productos del monte.

autoconsumo: huerta, árboles frutales, maíz, animales menores, mejoramiento de gallineros.

Principales objetivos

- Capacitar a las familias poniendo énfasis en la producción y comercialización del algodón y otros productos que tiendan a satisfacer el autoabastecimiento.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida haciendo más eficientes las alternativas disponibles y mejorando las características del autoconsumo.

- Eficientizar los procesos de producción y comercialización del algodón.
- Aumentar los ingresos equivalentes al 1,42 % del salario del peón rural a un 63 % de los pequeños productores.
- Mejorar la producción y comercialización caprina.
- Introducir mejoras en los sistemas de captación, conservación y aprovechamiento del recurso hídrico.
- Consolidar las organizaciones, especialmente la Cooperativa Unión Campesina.

Beneficiarios

La cantidad de beneficiarios actuales es de 1.300 (700 familias en Los Juries y 420 en Añatuya) y la final se estima en 2.050.

Principales logros

Entre los principales logros se encuentran el mejoramiento e incremento de la producción de alto consumo, el aumento en el número de represas para disponer de agua para consumo humano y animal y la instalación y manejo de electrificadores.

El 95 % de los productores utiliza semilla recomendada y fiscalizada, el rendimiento del algodón en bruto es de 1.500 kg/ha, 167 familias de 16 comunidades desparasitan, 6.600 cabras son asistidas por un médico veterinario y poseen botiquines comunitarios, 56 familias disponen de alfalfa y forrajeras subtropicales para la alimentación de sus majadas, 30 pequeños productores implementan sistemas de cosecha de agua, 370 familias poseen huertas, etc.

En la comercialización del algodón se redujo la intermediación en un 50 %, con mejoras en los precios y alcanzando el nivel del mercado general, y en producción caprina 27 familias de tres comunidades comercializan 200 cabritos en forma conjunta.

Se encuentran también en ejecución 13 Emprendimientos Productivos Asociativos (EPAs) del Programa Social Agropecuario y la Cooperativa Unión Campesina posee un crédito del BID por un monto de 500.000.

Personal involucrado

Personal del INTA: 1 técnico al 62 %, 2 técnicos al 68 %, 11 técnicos al 5,9 %, 5 técnicos al 6 % y 2 promotores al 18 %.

Figueroa: Cooperación técnica y organización de campesinos del Departamento de Figueroa

Estado

En ejecución, habiendo comenzado su tercera etapa en el año 1997

Actividades

de renta: algodón, alfalfa, semillero, fardos y cabras.

autoconsumo: huerta, granja, frutales forestales y cabras.

Principales objetivos

- Mejorar los ingresos y el nivel de vida de las familias nucleadas en las Comisiones Unidas de Pequeños Productores Agropecuarios de Figueroa (CUPPAF) con el uso adecuado de los recursos naturales.

- Aumentar la capacidad de gestión y la creación de fuentes de trabajo a través de las organizaciones zonales.

- Incrementar las alternativas de autoconsumo.

Beneficiarios

La cantidad de beneficiarios actuales es de 330 y la final se estima en 550.

Principales logros

Entre los principales logros se encuentran la adopción de prácticas de manejo de suelo, época de siembra, elección de variedades y manejo de cultivos de algodón. Adopción de prácticas de manejo de caprinos en sanidad y de suplementación en caprinos, laboreo de suelos y compra de insumos por la Cooperativa Unión y Progreso. Inicio de manejo de caprinos con alambrado eléctrico.

En números: 57 productores han sido capacitados en producción y comercialización de semillas de alfalfa con 42 has en producción, 80 familias de 8 grupos con 60 has de alfalfa doble propósito implantadas y 191 huertas logradas .

Se ha logrado la ampliación de la CUPPAF a 14 comunidades, comprendiendo a un total de 800 familias, de UNPEPROCH (Unión de Pequeños Productores de Figueroa) con 32

familias y DUFINOC (Delegados Unidos de Figueroa Norte de II Comisiones) con 300 familias.

También se ha adquirido maquinaria para el laboreo conjunto de tierras y se ha logrado la comercialización conjunta de semillas de alfalfa y de algodón en un 35 % de las familias.

En 12 grupos se gestionan y manejan créditos y se encuentran en ejecución 26 Emprendimientos Productivos Asociativos (EPAs) del Programa Social Agropecuario (PSA).

Personal involucrado

Personal del INTA: 1 técnico al 50 %, 1 técnico al 15 %, 5 técnicos al 3 % y 1 promotor al 100 %.

Personal del INTA, PRO-HUERTA: 2 técnicos al 3 % y 1 promotor al 100 %.

Otras instituciones intervinientes

INTA (PRO-HUERTA), SEDESO, PSA y Proyecto Joven.

San Martín, Avellaneda y Sarmiento: Desarrollo integral de pequeños productores minifundistas Cabriteros de Garza.

Estado

En ejecución, habiendo comenzado su tercera etapa en el año 1996

Actividades

de renta: cabras, alfalfa, semillas y fardos, caza, leche y queso de cabra y sorgo de escoba.

autoconsumo: huerta, frutales, animales menores y queso de cabra.

Principales objetivos

- Optimizar y estabilizar los rendimientos caprinos y agrícolas, mediante un manejo adecuado de los recursos naturales (agua, suelo y vegetación).
- Estimular mejoras en las alternativas de autoconsumo.
- Consolidar la comercialización de cabritos y leche de cabra.

- Promocionar las organizaciones zonales con fines productivos y de comercialización.

Beneficiarios

La cantidad de beneficiarios actuales es de 154 y la final se estima en 200.

Principales logros

El número de productores capacitados en manejo, nutrición y sanidad del rodeo caprino es de 120. Se cuenta con 50 tambos en funcionamiento con cabras individualizadas, 50 criadores de carne y leche, con una producción asociada de 13.834 caprinos.

Existe un manejo ordenado de la sanidad caprina y para mejorar la alimentación 61 familias cultivan forrajeras. Así, se ha consolidado y multiplicado el manejo cabra-monte, con cerramientos de alambrado eléctrico con paneles solares.

Con respecto a la agricultura se han logrado 147 has de alfalfa, 178 has de maíz, cucurbitáceas y frutales, 59 has de algodón y un 20 % del total de la superficie dedicada a pasturas.

Existe experiencia en la captación, conservación y manejo del agua.

En cuanto a la comercialización se ha logrado la venta en conjunto de semillas de alfalfa y fardos, leche de cabra destinada a la elaboración de queso y cabritos puestos en feria municipal en Santiago del Estero.

Se ha conformado la Cooperativa La Criollita Ltda. con 70 socios y la CAPPAC Robles con 110 socios, encontrándose también 154 familias organizadas en 19 comisiones vecinales.

Se encuentran en ejecución 8 Emprendimientos Productivos Asociativos (EPAs) del Programa Social Agropecuario (PSA).

Personal involucrado

Personal del INTA: 1 técnico al 100 %, 1 técnico al 80 %, 3 técnicos al 30 %, 5 técnicos al 2 % y 2 técnicos de apoyo al 8 %.

FUNDAPAZ: 1 técnico al 50 %, 1 técnico al 30 % y 1 promotor al 100 %.

Otras instituciones intervinientes

FUNDAPAZ, PSA, Comisiones vecinales, Cooperativa La Criollita de Garza y CAPPAC de Robles.

II.7.8. Resultados obtenidos

En cuanto al mensaje tecnológico, la totalidad de los proyectos han desarrollado trabajos que garantizan la seguridad alimentaria. Asimismo, el uso de variedades adaptadas al medio, manejo adecuado del cultivo entre otros, permitieron lograr aumentos significativos tanto en el área cultivada como en el rendimiento por hectárea.

Se ha incrementado la producción en calidad y cantidad en las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, en Santiago del Estero se puede mencionar el aumento en rendimiento por hectárea y calidad de fibra en los proyectos algodoneros y la ampliación de la superficie en la producción de semillas hortícolas y forrajeras.

La capacitación correspondió tanto a los productores como a los técnicos de la institución y de otros organismos participantes, habiéndose organizado y propiciado más de 400 eventos de capacitación entre cursos, talleres, encuentros, jornadas, seminarios, etc.

Cabe hacer mención, por la valiosa información que suministra, la creación y constitución de REDAR (Red de Agroindustria Rural) cuya secretaría técnica se encuentra en la Unidad Minifundio.

Respecto a la organización, más de 21.000 productores se encuentran organizados en 484 grupos (cooperativas e instituciones de diferente status jurídico). El 53 % de los productores efectúa la compra y/o la venta de insumos en conjunto, utilizando en forma asociativa los bienes.

También, se han desarrollado habilidades en cuanto a la capacidad para acceder a diferentes instancias crediticias, las cifras señalan que el monto final obtenido por los productores supera los \$ 7.400.000, beneficiando a más de 5.500 familias campesinas con créditos provinciales, programas nacionales e inclusive con organismos internacionales.

II.7.9. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades

El Responsable Nacional del Programa indicó que es posible la vinculación entre ambas líneas de trabajo, tratando de superar en forma conjunta los problemas que existan en la ejecución de los programas.

Así, considera conveniente que tal vinculación se efectuó primeramente con los diferentes Centros Regionales del INTA establecidos en las distintas provincias y que han sido señalados en el Programa PRO-HUERTA.

**II.8. PLAN SOCIAL EDUCATIVO - PROGRAMA 2. MEJORAMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PSE - P2)**

Ministerio de Cultura y Educación (MCyE)
Av. Santa Fe 1548, 7° Piso Capital Federal
Tel.: 812-6879/2505 - Fax: 811-2919
<http://www.mcye.gov.ar/pse/prog2.html>

II.8.1. Localización

Todo el País

II.8.2. Estado

En ejecución desde 1993

II.8.3. Objetivo

Mejorar las condiciones ambientales, reemplazando las escuelas rancho por nuevos edificios dignos, y que los niños puedan asistir a jardines de infantes o a clases en un turno normal y no reducido.

II.8.4. Beneficiarios

Alumnos de escuelas en zonas carenciadas.

II.8.5. Acciones

Las acciones que desarrolla este Programa, conjuntamente con el Programa 1, “Mejor Educación Para Todos”, son denominadas Acciones Compensatorias, las cuales persiguen mejorar las condiciones en que los maestros y alumnos realizan el hecho educativo.

El Programa 2. Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, incluye dos proyectos:

- Proyecto 1: Construcción, ampliación y refuncionalización de establecimientos educativos.

- Proyecto 2: Refacciones y mejoramiento de la infraestructura de servicios en establecimientos educativos.

De este modo, se considera el apoyo financiero necesario para la construcción de aulas y áreas de apoyo pedagógico, la construcción de establecimientos y salas de nivel inicial, la construcción de áreas de servicios y apoyo administrativo, la refacción y/o refuncionalización de escuelas y la provisión de energía, agua potable y gas. Asimismo, incluye la entrega de recursos (\$ 1.000) para la constitución de huertas escolares.

II.8.6. Actuación

Nación

- Define objetivos y criterios de acción
- Formula planes y proyectos
- Transfiere recursos a las escuelas

Provincia

- Selecciona las escuelas a incorporar en los distintos proyectos
- Controla y asesora en la implementación de los proyectos en las escuelas

Escuela

- Recibe los aportes
- Administra los recursos económicos y de bienes incorporándolos a su planificación institucional
- Gestiona proyectos en la escuela
- Da cuenta de los proyectos y resultados de su implementación a Nación y a

Provincia

Así, los recursos financieros llegan directamente a las escuelas garantizando la necesaria transparencia y generando el necesario compromiso y la participación de la comunidad educativa.

II.8.7. Resultados obtenidos

Cantidad de acciones por provincias en el período 1993 - 1995:

PROVINCIA	ACCIONES	MONTO \$	PROVINCIA	ACCIONES	MONTO \$
BUENOS AIRES	305	4.329.582	MENDOZA	434	6.482.000
CAPITAL FEDERAL	122	2.145.400	MISIONES	573	11.638.450
CATAMARCA	375	7.773.660	NEUQUÉN	104	2.012.800
CHACO	752	17.039.150	RÍO NEGRO	159	2.576.150
CHUBUT	259	4.457.950	SALTA	439	9.520.500
CÓRDOBA	245	3.448.5450	SAN JUAN	425	7.354.201
CORRIENTES	480	10.039.150	SAN LUIS	160	3.001.000
ENTRE RÍOS	337	5.988.550	SANTA CRUZ	63	771.750
FORMOSA	533	15.174.850	SANTA FE	423	7.534.560
JUJUY	456	10.625.530	SANTIAGO DEL ESTERO	462	10.479.510
LA PAMPA	681	5.247.450	TIERRA DEL FUEGO	37	620.300
LA RIOJA	219	4.484.450	TUCUMÁN	352	6.651.130
			TOTAL	8.395	159.397.143

Cantidad de acciones por tipo de proyectos efectuadas entre los años 1993 - 1995:

PROYECTO	ACCIONES
CONSTRUCCIÓN DE AULAS	1.237
CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE JARDÍN DE INFANTES	2.393
REFUNCIONALIZACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES	160
REFACCIONES	2.665
ERRADICACIÓN Y/O REFACCIÓN DE ESCUELAS RANCHO	1.940
TOTAL	8.395

Cantidad de acciones efectuadas, entre los años 1993 - 1995, específicamente en la Provincia de Santiago del Estero:

DEPARTAMENTO	ACCIONES	MONTO (\$)	DEPARTAMENTO	ACCIONES	MONTO (\$)
AGUIRRE	8	173.000	LORETO	10	175.000
ALBERDÍ	18	479.000	MITRE	5	116.600
ATAMISQUI	4	88.000	MORENO	27	612.700
AVELLANEDA	12	233.000	OJO DE AGÜA	9	222.000
BANDA	61	1.009.500	PELLEGRINI	33	950.000

DEPARTAMENTO	ACCIONES	MONTO (\$)	DEPARTAMENTO	ACCIONES	MONTO (\$)
BELGRANO	4	105.000	QUEBRACHOS	17	406.500
BRIGADIER J.F. IBARRA	15	429.300	RÍO HONDO	19	379.000
CAPITAL	46	656.000	RIVADAVIA	3	65.000
CHOYA	14	316.000	ROBLES	13	217.000
FIGUEROA	40	1.149.500	SALAVINA	16	466.000
GENERAL TABOADA	22	624.000	SAN MARTÍN	9	229.600
GUASAYAN	4	66.000	SARMIENTO	6	136.000
JIMÉNEZ	9	205.000	SILIPICA	4	60.000
			TOTAL	462	10.479.510

II.8.8. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades

Si bien no fue posible entrevistar a quien correspondía, la información con que se cuenta determina que uno de los componentes fundamentales para la realización de los programas es la actuación descentralizada y, en el caso de determinar la existencia de carencias posibles de solucionar a través del Plan Social Educativo y del propio esfuerzo de la escuela, es necesario dirigirse a la Coordinación de la respectiva provincia con sede en el área educativa provincial.

No obstante cabe señalar, la posible concreción de una entrevista al Profesor España (Subsecretario del Ministerio de Cultura y Educación), por lo cual se presentará oportunamente la información surgida de la misma.

III. ANEXO

III.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Componente Ciudadanos Aborígenes

Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Políticas Sociales
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)
Pte. Perón 524, 4° Piso (1088) Capital Federal.
Tel.: 342-1584/1734

III.1.1. Entrevistado

Fecha: 24/11/97

Ing. Martín Correa

III.1.2. Observación

Los beneficiarios a los que alcanza este Programa corresponden a conglomerados urbanos en situación de pobreza y vulnerabilidad social (adultos, mujeres jefas de hogar, jóvenes, discapacitados, etc) y aborígenes. Debido a la población objeto del Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades, se efectuó la entrevista a la persona que se encuentra a cargo de la componente ciudadanos aborígenes y las posteriores referencias que se señalan corresponden a esta línea de acción.

III.1.3. Localización

Provincia de Salta: departamentos Iruya, Orán, San Martín y Rivadavia

Provincia de Jujuy: departamentos San Pedro, Ledesma y Santa Bárbara

Provincia de Formosa: departamentos Patiño, Maticos y Bermejo

Provincia del Chaco: departamentos Almirante Brown y Güemes

Siendo posible en un futuro la actuación en otras zonas del país

III.1.4. Estado

Se encuentra avanzado en su gestión y diseño pero, al momento del relevamiento, no se encontraba en ejecución

III.1.5. Instrumentación

Esta componente del Programa contará con una Unidad de Coordinación Central que funciona en el INAI y donde se encontrarán un gerente técnico y un gerente administrativo. A nivel provincial habrá Unidades de Acompañamiento, debido a que está separado en tres sectores (Salta-Jujuy, Chaco y Formosa) habrá tres Unidades. Estas últimas contarán con coordinador (de campo y operativo) y técnicos de seguimiento y de apoyo.

Se desea que la propia comunidad actúe como Unidad Ejecutora del proyecto y de la obra, esto dependerá del proyecto, pudiendo ser posible si son primarios y la comunidad tiene la capacidad necesaria. De no ser así, contarán con la asistencia de los técnicos de seguimiento y de apoyo, estos últimos oportunamente contratados.

El proyecto debe ser remitido a la Unidad de Coordinación Central con un cierto grado de avance y elaboración para que las posibilidades de descarte sean menores.

III.1.6. Tipos de proyectos

Los tipos de proyectos a financiar son muy amplios, debiendo ser concordantes con las características de la comunidad y hacer al cumplimiento de sus necesidades. A modo de ejemplo se señalan proyectos productivos tanto agropecuarios como no (talleres de tejeduría, artesanías, carpinterías, etc.), también proyectos ligados a la conservación del agua y del suelo, captaciones de agua, manejos de excretas a nivel domiciliario o comunal, proyectos de naturaleza cultural, etc.

Cabe agregar, que no se puede financiar la compra de herramientas o vehículos usados y que en algunos casos un proyecto debe contemplar el accionar de otro programa, es el caso por ejemplo de la construcción de un puesto sanitario donde es necesaria la presencia de un enfermero y el permanente abastecimiento de insumos.

Los proyectos deben contar con un estudio ambiental y de determinar que el mismo produce un impacto se debe justificar muy bien la importancia del proyecto y ver el modo de compensar.

III.1.7. Montos y plazos

Los proyectos no deben demandar más de \$ 50.000, eventualmente si se justifica podrían ser de \$ 80.000; tampoco deben ser de un monto menor a \$ 5.000.

Dado que la duración del Programa es de 5 años, el plazo para la ejecución no debe superar los dos años para así poder cumplimentar las cuestiones administrativas y, eventualmente, poder ejecutar otro proyecto que podrá ser de menor duración. Si la complejidad del proyecto fuera tal que demande más de dos años se lo modula en dos etapas.

Una misma comunidad aborígen puede presentar un proyecto por año pero en total estos no pueden superar la suma de \$ 120.000.

III.1.8. Identificación de comunidades

La identificación de las comunidades la realiza el Coordinador Provincial. Asimismo, ayuda a la comunidad a detectar cual de todos los problemas que poseen es el más relevante e importante de solucionar mediante la actuación del Programa.

III.1.9. Requisitos

Cumplir con la resolución 4811 del INAI, pudiendo adquirir, mediante el cumplimiento de una serie de requisitos, personería jurídica.

III.1.10. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades

El Ing. Correa manifestó tener conocimiento de las tareas que realiza el Consejo Federal de Inversiones mediante el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades y consideró oportuna la existencia de un vínculo entre ambos programas.

Se cree conveniente ponerse en contacto con el entrevistado para que, una vez que estén puntualizadas las comunidades donde se actuará y determinados los proyectos a realizar, se determine la existencia de proyectos realizados por el CFI que sean concordantes con lo pedido por la propia comunidad.

<p>III.2. PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EN ÁREAS DE FRONTERA DEL NOA Y NEA CON NBI (PROSOFA)</p>

Secretaría de Desarrollo Social (SDS)
Av. 9 de Julio 1925, 19° Piso (1332) Capital Federal.
Tel.: 384-7520/7525 - Fax: 384-7521
<http://www.sds.gov.ar/vivbarpr.htm>

III.2.1. Entrevistado

Fecha: 3/12/97

Coordinador Ing. Alberto Calamante

III.2.2. Localización

Departamentos con Necesidades Básicas Insatisfechas, pertenecientes al NOA y NEA, fronterizos con los países Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay y firmantes del Tratado de la Cuenca del Plata.

III.2.3. Estado

En ejecución desde 1996

III.2.4. Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas.

III.2.5. Actuación

La actuación del PROSOFA está determinada por la demanda de la población, quienes deben realizar y entregar al Programa el proyecto a ser ejecutado mediante el otorgamiento de un subsidio.

III.2.6. Tipos de obras

De abastecimiento de agua potable, saneamiento (siempre es infraestructura básica sanitaria), rehabilitación y equipamiento de puestos de salud y educación y pequeñas obras de uso comunitario.

III.2.7. Instrumentación

La instrumentación del Programa se realiza mediante supervisores provinciales (no cuentan con unidades ejecutoras). Los interesados deben llenar un formulario de proyecto el cual es analizado y evaluado técnica, económica y ambientalmente en Buenos Aires.

Los proyectos pueden ser realizados por la propia comunidad o por organizaciones no gubernamentales, municipalidades, organismos provinciales, etc., existiendo como requisito para la ejecución de los proyectos el aval de la comunidad, de la municipalidad o del organismo provincial que corresponda.

III.2.8. Montos

En estos momentos está estipulado, por razones de agilidad en la actuación, que el monto de las obras a ejecutar no superen los u\$s 80.000. Este valor es el tope establecido para la realización de un concurso de precios con tres oferentes, de ser superado se debe efectuar una licitación pública internacional.

III.2.9. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades

Según lo manifestado por el entrevistado es posible la realización de proyectos de obra efectuados por el Consejo Federal de Inversiones siempre que se ajusten a la normativa del PROSOFA. Para tal fin, considera conveniente la vinculación con los supervisores provinciales:

Provincia de Formosa: Arq. Jorge Terrile (0717) 3-2180

Provincias de Chaco y Corrientes: Roberto Capón (0722) 4-0115

Provincia de Misiones: Ing. Roxana Lavarva (0752) 3-0339

Marcelino Acuña (0752) 2-8368

Provincia de Entre Ríos: Lic. Héctor Carricat (0442) 2-7446

Ing. Ángel Mazarello (0442) 2-4326

Provincia de Salta: Arq. Guillermo Jiménez (087) 32-0523

Provincia de Jujuy: Arq. Ana Snopec (088) 90-9389

<p>III.3. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL NORESTE ARGENTINO (PRODERNEA)</p>

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA)

Subsecretaría de Producción Agropecuaria y Forestal

Dirección Nacional de Economía Agraria, Planeamiento y Desarrollo Agropecuario

Unidad Nacional de Coordinación

Paseo Colón 982, 3º Piso Of. 138 (1063) Capital Federal

Tel.: 349-2766 - Fax: 349-2764

<http://siiao.sagyp.mecon.ar/institu/propro/PDRURAL.HTM>

III.3.1. Entrevistado

Fecha: 9/12/97 Lic. Pilar Forti

Fecha: 16/12/97 Lic. Pilar Forti

III.3.2. Localización

Los lugares de actuación son definidos por las provincias intervinientes.

Provincia de Misiones, departamentos: Gral. Belgrano, San Pedro, Guaraní, San Martín, Caingúas, 25 de Mayo, Oberá, San Ignacio, Candelaria, L. N. Alem y San Javier.

Provincia de Formosa, departamentos: Formosa, Pilcomayo, Laishi, Pilagas, Pirané y Patiño.

Provincia de Corrientes, en los 22 departamentos quedando excluidos Berón de Estrada, Goya y Santo Tomé.

Provincia del Chaco, se trabajará en áreas donde se encuentran concentrados pequeños productores.

III.3.3. Estado

Aprobado, su ejecución está prevista a partir de marzo de 1998

III.3.4. Objetivo

- Potenciar la capacidad productiva de los recursos humanos y naturales de los pequeños productores pobres.

III.3.5. Objetivos específicos

- Aumentar el ingreso proveniente de la actividad productiva diversificando la producción y promoviendo el cambio tecnológico.

- Contribuir a la minimización de costos y riesgos que posee la inserción en nuevos mercados.

- Promover y consolidar las organizaciones autogestionarias.

- Contribuir a la conservación de los recursos productivos y de las condiciones ambientales.

- Mejorar las condiciones de vida, promoviendo la conservación de valores culturales de las etnias aborígenes de la región NEA y reforzando el dominio sobre sus territorios y recursos.

- Fortalecer las instituciones de desarrollo rural vinculadas a los pequeños productores.

III.3.6. Generalidades

Este programa es una continuidad del denominado “Programa de Crédito y Apoyo Técnico para Pequeños Productores del Noreste Argentino”. Este último, que no incluía a la Provincia del Chaco, se ejecutó entre 1991 y junio de 1996.

III.3.7. Beneficiarios

Los beneficiarios son familias de productores rurales, con propiedades de hasta 25 has y con ingresos netos inferiores a u\$s 2.500 anuales; colonos, con título regularizado de lotes menores a 25 has, ubicados en tierras que constituyen nuevas fronteras agrícolas y que no fueron censadas, y comunidades aborígenes. Así, se estima el beneficio directo de 10.570 personas de los estratos más pobres y de 60 comunidades aborígenes.

III.3.8. Componentes y alcances

El PRODERNEA se encuentra conformado por tres componentes, los cuales se dividen en subcomponentes:

Servicios técnicos de apoyo a la producción: promoción y asistencia técnica, capacitación y comunicación y desarrollo comercial y agroindustrial.

Servicios financieros al productor: apoyo crediticio con tasas de interés positivas y mecanismos que aseguren su reembolso, teniendo en cuenta fondos de capital de riesgo para actividades innovadoras y costos subsidiados de la actividad bancaria, apoyo en capacitación y de actividades gerenciales para los grupos autogestionarios.

Fondo especial para las comunidades aborígenes: seguridad territorial, asistencia técnico-productiva y fondo rotatorio para financiar actividades productivas.

El financiamiento es de proyectos que tiendan a que pequeños productores produzcan en su lugar de origen, mejorando sus ingresos y adquiriendo capacidad de autogestión. Estos proyectos pueden ser tanto individuales como grupales y las inversiones corresponden a, por

ejemplo: compra de animales de trabajo, ganado porcino y/o bovino, carros, herramientas, maquinarias, alambrados, colmenas, construcción de invernaderos, implementos para riego, implementación de pasturas, plantación de banano, de cítricos, etc.

Cabe destacar que, si bien el crédito puede establecerse en forma individual o agrupada, es necesaria la organización de varios productores.

III.3.9. Montos

En el caso de pequeños productores individuales el monto tope es de \$ 6.500 y para organizaciones de \$ 35.000, la tasa de interés es de aproximadamente el 10 %. En el caso de comunidades aborígenes se trata de subsidio y no existe un monto tope, se determina en dependencia del caso.

III.3.10. Instrumentación

En su ejecución interviene la Unidad Nacional de Coordinación (UNC) responsable de la tramitación y control financiero, la supervisión de la ejecución, el seguimiento y la asistencia técnica a las provincias y, a nivel Provincial, las Unidades Provinciales de Ejecución (UPEs), dependientes del Ministerio de Asuntos Agrarios, las que se harán cargo de la implementación del Programa para arribar al cumplimiento de los objetivos planteados.

Asimismo, en las provincias se encuentran las Unidades de Extensión (UE) con promotores que tendrán las tareas de asistencia y de capacitación en la identificación de un proyecto o plan productivo, mientras que la asistencia técnica concreta para la formulación y ejecución de un proyecto la realizarán técnicos privados. También, se prevé la contratación de técnicos del INTA para su intervención en aquello que corresponda a transferencia de tecnología.

Para el mejor desenvolvimiento del Programa se han elaborado: un formulario de presentación de proyectos, unas series de guías para los distintos modelos productivos y un manual de evaluación económica y financiera de proyectos, a la fecha de la entrevista estos se encontraban en prensa.

III.3.11. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades

Según lo señalado por la Lic. Pilar Forti, la vinculación debería realizarse a nivel provincial con las diferentes UPEs, las cuales podrían informar acerca de la localización de las UEs.

UPE Formosa: Coordinador Ing. Ramón Aguilar

Fontana 1020 (3600) Formosa

Tel: (0717) 3-1025

UPE Corrientes: Lic. Delia Acevedo

San Martín 222 (3400) Corrientes

Tel: (0783) 2-7024

UPE Misiones: Ing. Osvaldo Forzza

Av. Centenario y Sta. Catalina (3300) Posadas

Tel: (0752) 4-7157

UPE Chaco: a la fecha no se ha establecido, previéndose su localización en el mes de marzo de 1998

III.4. PROYECTO FORESTAL DE DESARROLLO

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA)

Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación

Paseo Colón 922, 2º Piso Of. 234 (1063) Capital Federal

Tel.: 349-2136

III.4.1. Entrevistado

Fecha: 9/12/97

Responsable de la componente CAPPICA Ing. Agr. Jorge
Trevin

III.4.2. Localización

En dependencia de la componente

III.4.3. Estado

En ejecución, desde agosto de 1996 hasta el año 2000

III.4.4. Objetivo

- Consolidar un marco subsectorial que mejore y potencie los instrumentos institucionales, normativos y tecnológicos con criterios ambientalmente sanos, a fin de ampliar la inserción productiva de los bosques cultivados en el sector público y privado.

- Reducir la brecha entre los niveles de rendimiento y potencial de las plantaciones y las industrias de transformación de la madera; realizar el inventario nacional de las plantaciones comerciales, creando y manteniendo actualizada una base de datos; identificar mercados de madera aserrada, desarrollar un sistema de calificación de maderas aserradas y ejecutar un programa de entrenamiento para operarios y propietarios de aserraderos; mejorar, a largo plazo, la calidad del material genético y, a corto plazo, la producción, comercialización y uso de material genético superior; realizar investigaciones sobre el manejo de plantaciones y transferir a los productores las tecnologías generadas; ayudar a proteger y recuperar ecosistemas forestales frágiles o degradados; asistir a pequeños productores y sus familias técnica y financieramente, con tecnologías sustentables y concientizar a la población sobre la dimensión ambiental de los problemas productivos.

III.4.5. Componentes

A este proyecto lo integran:

Componente Fortalecimiento Institucional (CFI),

Componente Generación y Diseminación de Investigaciones e Informaciones (CGDII) y

Componente Apoyo a los Pequeños Productores para la Conservación Ambiental (CAPPCA). Esta última incluye:

- Campañas de Educación Ambiental
- Experimentación optativa (sería experimentación agroforestal)
- Subsidio directo a pequeños productores, mediante fondos no reembolsables (Fondo Local Agroforestal) y
- Cinco Programas de Extensión y Transferencia de Tecnología (básicamente agroforestal), con la definición de cinco Áreas de Localización: Sierra Central (Misiones), Chaco Húmedo (Chaco), Yungas-Parque Chaqueño (Salta), Chaco Seco (Salta) y Departamento Minas (Neuquén), pudiéndose incluir otras siempre que el presupuesto con el que cuenta el Proyecto lo permita.

Si bien las Áreas anteriormente mencionadas no se encuentran definidas rígidamente por departamentos, con el fin de dar una mayor orientación en su ubicación se establece:

Provincia de Misiones: departamentos San Javier, L.N. Alem, Cainguas, Guaraní, 25 de Mayo, San Martín y Manuel Belgrano;

Provincia de Salta: Departamento San Martín;

Provincia del Chaco: departamentos 25 de Mayo, Pcia. de La Plaza y Sgto. Cabral;

Provincia de Formosa: Departamento Pirané y

Provincia del Neuquén: Departamento Minas.

Estos Programas están dirigidos a productores minifundistas de áreas degradadas, en muchos casos no integrados al mercado produciendo para su subsistencia. En general se trata de obras de forestación en predios individuales, pudiendo existir el caso excepcional de predios comunes, con lo cual no incluye obras de forestación urbana.

III.4.6. Instituciones co-participantes de ejecución

Componente Fortalecimiento Institucional: SAGPyA-SSPAyF

Componente Generación y Diseminación de Investigación e Informaciones: SAGPyA-DPF, SAGPyA-INASE, SAGPyA-INTA

Componente Apoyo a Pequeños Productores para la Conservación Ambiental: SAGPyA-DPF, INTA-Chaco, INTA-Misiones, Secretaría de Estado de Producción y Turismo de Neuquén, ONGs.

III.4.7. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades

El Ing. Agr. Trevín indicó que no existiría ningún inconveniente en potenciar el trabajo que realiza el Consejo Federal de Inversiones, pero se debería estudiar cada caso y al momento resultaría conveniente que los proyectos correspondan a las Áreas de Localización establecidas.

**III.5. PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO DE LA POBLACIÓN
RURAL DISPERSA (PAEPRA)**

Secretaría de Energía y Puertos

Hipólito Yrigoyen 250 10° Piso Of. 1026 (1063) Capital Federal

Tel.: 349-8475 - Fax: 349-8045

e-mail: Internet: afabri@mecon.ar

III.5.1. Entrevistado

Fecha: 19/11/97

Miguel Valentini

III.5.2. Estado

En ejecución

III.5.3. Objetivos

- Brindar un servicio eléctrico mínimo, pero suficiente para cubrir las necesidades de iluminación y comunicaciones sociales, a la población rural dispersa.

- Lograr en un plazo de aproximadamente 3 años una cobertura significativa del mercado potencial existente.

- Crear puestos de trabajo en el sector privado.

- Lograr un sistema de suministro eléctrico sostenible en el tiempo.

- Que la empresa privada que presta los servicios logre un rédito económico a un costo mínimo de subsidio y una calidad de servicios adecuada a las necesidades de la población que se desea atender.

III.5.4. Beneficiarios

A través de este Programa se pretende electrificar a 1,4 millones de habitantes (300.000 usuarios particulares y 6.000 servicios públicos como escuelas, puestos de policía, dispensarios médicos, etc.) ubicados en zonas de muy baja densidad poblacional y que no poseen posibilidades de ser abastecidos a través de la prolongación de redes eléctricas.

III.5.5. Implementación

La implementación del Programa se basa en la concesión de los servicios eléctricos en cada Provincia a una o más empresas particulares que deseen hacerse cargo del mercado dentro de los términos de un contrato de concesión. De este modo, la adjudicación prevé en todos los casos una licitación pública internacionales en la cual distintos oferentes compiten sobre la base de sus antecedentes técnicos y solvencia económica. La licitación es ganada por aquel oferente que solicite menor subsidio por usuario abastecido.

III.5.6. Recursos

La inversión total estimada que demandará este Programa es de 314 millones de dólares, suma que será financiada por las tarifas de los Usuarios Particulares (142 millones), subsidios provenientes de fondos eléctricos ya existentes que manejan los Estados Provinciales (75 millones) y por subsidios a la inversión del Estado Nacional (97 millones).

III.5.7. Sistemas de electrificación

La electrificación de los usuarios se realiza utilizando prioritariamente sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y eventualmente generadores diesel. Al respecto, cabe agregar que se están estudiando algunos subprogramas complementarios orientados al reemplazo de generadores diesel rurales por sistemas de generación que utilicen energías renovables.

III.5.8. Actuación

A la fecha de la entrevista las provincias de Salta y Jujuy ya habían licitado sus mercados eléctricos. En Salta la concesionaria del Mercado Eléctrico Disperso es la Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos de Salta S.A. (ESED S.A.) y en Jujuy la Empresa Jujeña de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (EJSED S.A.), que comienza con 1.250 usuarios ya abastecidos y un plan de expansión de 400 usuarios residenciales y 50 servicios públicos por año durante 5 años, a subsidiar por la Provincia.

Iniciativas alineadas con la propuesta de este Programa están siendo puestas en marcha en las provincias de Río Negro (ER S.A.), Santa Fe y La Rioja.

III.5. 9. Vinculación con el Programa Desarrollo de Pequeñas Comunidades

Se puede visualizar, dadas las características de este Programa, que la vinculación debe hacerse con los concesionarios existentes en las diferentes provincias. Según lo informado por el entrevistado, la persona interesada en la electrificación debe dirigirse directamente al concesionario.

- Provincia de Salta: Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (ESED S.A.)

Autoridad: Ing. Guillermo Coltrinari

Francisco Gurruchaga 259 (4400) Salta

Tel: (087) 21-0113/0117/7118

- Provincia de Jujuy: Empresa Jujeña de Sistemas Eléctricos Dispersos S.A. (EJSE S.A.)

Gerente General: Ing. Carlos Arias

Independencia 60 (4600) San Salvador de Jujuy

Tel: (088) 23-2006/2553/2703

IV. CORREO ELECTRÓNICO E INTERNET DE ALGUNOS ORGANISMOS Y PROGRAMAS

ORGANISMO	ESPECIFICACIÓN	PROGRAMA	CORREO ELECTRÓNICO	INTERNET
MCyE	Programas y Proyectos	Programa Social Educativo (PSE)	wehmaster@mcye.gov.ar	www.mcye.gov.ar
		Programa 1. Mejor Educación para Todos Programa 2. Mejoramiento de la Infraestructura Escolar		www.mcye.gov.ar/pyp.htm www.mcye.gov.ar/pse/index.html www.mcye.gov.ar/pse/prog1.html www.mcye.gov.ar/pse/prog2.html www.sds.gov.ar
SDS	Organización Social	Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil	socsivil@govemat.com.ar	www.sds.gov.ar/Organizacion%20Social.htm
		Programa de Fortalecimiento del Desarrollo Juvenil	fopar@prodeso.org.ar	www.sds.gov.ar/Organizacion%20Social.htm
		Programa Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR)	fopar@datamakets.com.ar	www.sds.gov.ar/Organizacion%20Social.htm
		Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC)	info@cenoc.gov.ar	www.sds.gov.ar/Organizacion%20Social.htm
SAGiPyA	Subsecretaría de Vivienda	Programa 17. Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	wehmaster@cenoc.gov.ar	www.sds.gov.ar
		Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI)	subvivi@startel.com.ar	www.sds.gov.ar/vivhabit.htm
		Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)		www.sds.gov.ar/vivhabit.htm
		Programa de Mejoramiento de Barrios		www.sds.gov.ar/Aborigenes.htm
Correo Social (Boletín Juntos)	Desarrollo Rural	Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del NOA y NEA (PROSOFA)		www.sds.gov.ar/vivbuipr.htm www.sds.gov.ar/vivbuipr.htm
		Programa Social Agropecuario	pressa@startel.com.ar	www.sds.gov.ar/juntos39/39k.htm
		Programa de Crédito y Apoyo Técnico para Pequeños Productores	indufou@sagyp.mecon.ar	siap.sagyp.mecon.ar
		Programa de Desarrollo Rural del Noreste Argentino		siap.sagyp.mecon.ar/institu/propro/cap4.htm
Ovinos Minifundistas	Desarrollo Rural	Programa de Desarrollo Rural del Noreste Argentino (PRODERNEA)		siap.sagyp.mecon.ar/institu/propro/PROMSOS.HTM
		Programa de Alivio a La Pobreza e Iniciativas Rurales (PROINDER)		siap.sagyp.mecon.ar/institu/propro/PNOR.HTM
		Programa de Asistencia Subsidiada para Pequeños Productores		siap.sagyp.mecon.ar/institu/propro/PDRURAL.HTM
		Ovinos Minifundistas		siap.sagyp.mecon.ar/institu/propro/PROINDER.HTM

ORGANISMO	ESPECIFICACIÓN	PROGRAMA	CORREO ELECTRÓNICO	INTERNET
INTA	Programas y Proyectos	Programa de Investigación y Extensión para Productores Minifundistas Programa PRO-HUERTA Cambio Rural	webmaster@inta.gov.ar jeanala@inta.gov.ar prohuer@inta.gov.ar pcambior@inta.gov.ar	www.inta.gov.ar www.inta.gov.ar/otroprog.htm www.inta.gov.ar/otrosp/45m.htm www.inta.gov.ar/otropr45h.htm www.inta.gov.ar/Procim.htm www.mecon.ar
MEOySP	Subsecretaría de Energía Dirección de Investigación y Desarrollo	Programa de Abastecimiento Eléctrico a la Población Rural Dispersa (PAEPR)	afabri@mecon.ar	